

159ª reunión

159 EX/6
PARIS, 18 de abril de 2000
Original: Inglés

Punto 3.1.3 del orden del día provisional

**PROPUESTA DEL DIRECTOR GENERAL SOBRE LOS AJUSTES EN EL
PROGRAMA Y PRESUPUESTO APROBADOS PARA 2000-2001**

RESUMEN

1. De conformidad con los párrafos a), b) y c) de la Parte A de la Resolución de Consignación de Créditos para 2000-2001 aprobada por la Conferencia General en su 30ª reunión, a continuación el Director General presenta los ajustes que propone introducir en el Programa y Presupuesto aprobados para 2000-2001.
 - En la Parte I del documento figuran las propuestas destinadas a modificar las orientaciones en determinadas áreas prioritarias mediante una reordenación interna de las estrategias y actividades, tratando de obtener resultados más tangibles utilizando planteamientos intersectoriales e interdisciplinarios.
 - En la Parte II se presentan los ajustes necesarios para realizar ahorros del orden de 10 millones de dólares con el fin de financiar algunas otras actividades determinadas por los órganos rectores. En el Anexo I figura información detallada sobre estos ajustes.
2. Proyecto de decisión: párrafo 38.

INTRODUCCION

1. Al aprobar la Resolución de Consignación de Créditos para 2000-2001 (Resolución 30 C/1) la Conferencia General invitó al Director General a que, en el marco del tope financiero: a) preparara los ajustes necesarios, teniendo en cuenta las conclusiones del Consejo Ejecutivo (contenidas en el documento 30 C/6, Parte II, Anexo) y a someter dichos ajustes al examen y aprobación del Consejo Ejecutivo en su 159ª reunión, y b) a realizar ahorros de por lo menos 10 millones de dólares con el fin de fortalecer las actividades de la Organización en algunos ámbitos prioritarios.

2. El presente informe versa sobre los ajustes que el Director General propone introducir en el Programa y Presupuesto Aprobados para 2000-2001, en cumplimiento de esa resolución. En la primera parte de este documento figuran las propuestas destinadas a modificar las orientaciones en determinadas áreas prioritarias mediante una reordenación interna de las estrategias y prioridades y tratando de obtener resultados más tangibles recurriendo en mayor medida a planteamientos intersectoriales e interdisciplinarios. Esas propuestas se refieren más particularmente a los temas/programas siguientes: la educación básica, especialmente en el marco del seguimiento de la Conferencia de Dakar; la enseñanza científica; el seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia; la gestión de los recursos hídricos; el patrimonio inmaterial; y el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación. Tanto estas propuestas como los ajustes que apruebe el Consejo Ejecutivo se tomarán debidamente en cuenta en la versión definitiva del documento 30 C/5.

3. En la segunda parte del documento se presentan los ajustes presupuestarios que se proponen para cada uno de los Grandes Programas y de los demás Títulos del presupuesto con el fin de realizar ahorros de por lo menos 10 millones de dólares que se destinarán a reforzar ámbitos considerados prioritarios por la Conferencia General. De conformidad con las indicaciones impartidas por el Consejo Ejecutivo, y al tiempo que se respeta el equilibrio global del presupuesto, en este ejercicio se ha velado por racionalizar los medios de acción y lograr una relación costo/eficacia óptima, revisando a la baja los gastos de viaje de funcionarios, la asistencia temporal, los gastos de funcionamiento, las reuniones, las publicaciones, las subvenciones asignadas a diversas instituciones o centros, el número de comités consultivos u otros grupos de expertos, etc. En el Anexo I se facilita información detallada sobre los ajustes que se propone introducir en el Cuadro de Consignaciones para 2000-2001.

I

PROPUESTAS DE MODIFICACION DE LAS ORIENTACIONES EN DETERMINADAS AREAS PRIORITARIAS

La educación básica para todos (Programa I.1)

4. Se someterán a examen y modificarán las orientaciones de la estrategia y las actividades previstas en el marco del Programa I.1 a fin de tener en cuenta y garantizar el seguimiento apropiado de las conclusiones del foro sobre educación para todos celebrado en Dakar (Senegal) del 26 al 28 de abril de 2000, al prepararse la versión definitiva del documento 30 C/5 Aprobado.

Educación para todos en los países del Grupo E-9 (Programa I.1)

Antecedentes

5. Tras un examen de los resultados de la evaluación de la Educación para Todos en el Año 2000 en los países del Grupo E-9 (Bangladesh, Brasil, China, Egipto, India, Indonesia, México, Nigeria y Pakistán), la reunión ministerial de examen de los países del Grupo E-9 (Recife, Brasil, 31 de enero - 2 de febrero de 2000) adoptó la Declaración de Recife. En esta Declaración, en la que se presentó un balance de los progresos realizados y de los problemas de los años venideros, se señalaron determinadas áreas en las que se necesitarán progresos aún más considerables. Dichas áreas corresponden a tres grandes objetivos: i) mejorar la *calidad* y la excelencia de la educación básica para todos; ii) facilitar el acceso a las *tecnologías modernas*, en particular en el ámbito de la educación a distancia; iii) lograr la *alfabetización* para todos, en particular para las mujeres, conseguir la igualdad de acceso a una educación de calidad para las muchachas y ofrecer programas especiales a los grupos que han sido tradicionalmente excluidos de la enseñanza. Se ha elaborado una estrategia intersectorial, con miras a fortalecer las capacidades nacionales de los países del Grupo E-9 para la realización de los objetivos de la educación para todos, teniendo en cuenta para ello los nuevos elementos recomendados en la reunión de Recife, y ulteriormente en la de Dakar. Se intenta así fortalecer los planes nacionales existentes de educación para todos y promover la cooperación tanto entre los países del Grupo E-9 como entre éstos y los demás países.

Estrategia

6. En la estrategia prevista habrá cuatro componentes esenciales, y en cada uno de ellos se hará hincapié en actividades iniciales y de creación de capacidad:

- i) El apoyo a la aplicación de los planes nacionales de educación básica ha de constituir una de las prioridades esenciales. La asistencia va a estar centrada en la mejora de la calidad y de los resultados del aprendizaje en la educación básica y va a referirse a áreas como la elaboración de planes y programas de estudio y de materiales didácticos, las medidas encaminadas a facilitar el acceso de las muchachas a la enseñanza, la supervisión de los resultados del aprendizaje, las estadísticas educativas y los sistemas de información. Otras formas de creación de capacidades van a estar relacionadas con la labor de sensibilización y promoción de la educación para todos, en cooperación con las organizaciones no

gubernamentales, la sociedad civil, los grandes medios de comunicación y otros interlocutores en todos los planos, en particular los donantes.

- ii) El segundo componente va a estar centrado en la extensión del empleo de tecnologías de la información y la comunicación pertinentes en el marco del proyecto conjunto en curso del Grupo E-9 sobre la educación a distancia. La asistencia se referirá esencialmente a la elaboración de políticas y prácticas, dándose especial importancia a la educación a distancia y a la formación de docentes en gran escala. Se hará hincapié en la mejora de la calidad de la enseñanza (formación inicial y en el empleo), y en el fomento de prácticas pedagógicas en función del niño, intentándose llegar a los maestros de escuelas primarias de las zonas remotas y rurales y mejorándose las aptitudes pedagógicas y los conocimientos concretos de los docentes. Se favorecerá además el desarrollo de la investigación sobre el alcance, la eficacia en relación con los costos y los resultados de aprendizaje reales en lo tocante a la utilización de tecnologías educativas y la educación a distancia; se favorecerá el intercambio de conocimientos entre los distintos asociados mediante talleres y cursillos nacionales de formación para responsables de alto nivel de los ministerios, las administraciones locales y las organizaciones no gubernamentales, realizados conjuntamente por los países del Grupo E-9.
- iii) Se llevarán a cabo esfuerzos importantes encaminados a crear entornos alfabetizados mediante campañas y programas de lectura para todos (concursos de lectura locales, concursos de escritores y publicación de materiales de lectura de bajo costo, en particular de cuentos premiados, en idiomas vernáculos, y lectura, escritura y edición en la lengua materna) y mediante la mejora del alcance y la eficacia de las bibliotecas rurales y móviles. En cooperación con el Centro del Patrimonio Mundial, se producirán materiales de lectura para la educación primaria y las clases de alfabetización, con textos, dibujos y fotografías sobre los sitios del patrimonio cultural y sobre las tradiciones culturales de las minorías étnicas y los pueblos indígenas de cada país.
- (iv) Otro de los componentes esenciales va a ser el fortalecimiento de las actividades nacionales y locales de alfabetización y educación no formal, en particular para mujeres y grupos marginados. Se dará especial importancia a la promoción de las actividades de creación de capacidad a fin de mejorar la formación de los encargados de la alfabetización, fomentar la elaboración de materiales y métodos de enseñanza para la alfabetización que tengan en cuenta la diferencia entre los sexos y crear entornos alfabetizados en el plano local. Se llevarán a cabo actividades especiales a fin de fortalecer las actividades en zonas remotas, en medios urbanos o semiurbanos, y entre las mujeres, cuando proceda, mediante programas de microcrédito y alfabetización. Se prestará apoyo a las investigaciones pertinentes sobre alfabetización y educación no formal y a las campañas nacionales de movilización en pro de la alfabetización.

7. Los Institutos de la UNESCO dedicados a la educación y las Oficinas fuera de la Sede de la UNESCO en los países del Grupo E-9 participarán activamente en la aplicación de esta estrategia intersectorial y en la movilización del apoyo a todos los asociados nacionales e internacionales pertinentes. El Sector de Educación se encargará de la coordinación de las actividades y fomentará la cooperación y el intercambio de conocimientos entre los países del

Grupo E-9 mediante proyectos y publicaciones, intervenciones en los medios de comunicación y otras actividades afines. Si bien todos los países del Grupo E-9 participarán en el programa, se prestará más especialmente atención a las actividades en los cuatro países del Grupo E-9 que más lo necesitan con arreglo a los índices de desarrollo humano del PNUD (esto es, Bangladesh, India, Nigeria y Pakistán).

Enseñanza de la ciencia y la tecnología (Subprograma I.2.2)

Antecedentes

8. En la Conferencia Mundial sobre la Ciencia (Budapest, 1999) se pidió a los gobiernos, las organizaciones internacionales y demás interlocutores interesados que dieran el más alto grado de prioridad a la mejora de la enseñanza de la ciencia y la tecnología para todos, a todos los niveles, prestándose especial atención a las muchachas y las mujeres jóvenes, la sensibilización del público y el fomento de la divulgación. Como seguimiento de dicha recomendación, los sectores de Educación y de Ciencias Exactas y Naturales ya están colaborando en la preparación de un Plan de Acción integrado internacional para la enseñanza de la ciencia y la tecnología que deberá aplicarse en el marco de la próxima Estrategia a Plazo Medio. En este contexto, se propone que se introduzca ya en el 30 C/5 una nueva orientación de la estrategia y las actividades, tal y como se indica a continuación.

Estrategia

9. La estrategia va a estar esencialmente encaminada a renovar, diversificar y ampliar la enseñanza de la ciencia y la tecnología en todos los niveles de la educación, tanto en las aulas como fuera de éstas. Se prestará especial atención a la asistencia a los Estados Miembros para la elaboración de programas coherentes que abarquen todos los niveles: educación básica y secundaria y enseñanza superior, con miras a impartir conocimientos y aptitudes científicos pertinentes que permitan a los discentes entrar en el mundo laboral o seguir llevando a cabo estudios que lleven a carreras científicas. Se hará hincapié en programas fundamentales integrados centrados en problemas sociales de interés inmediato para los discentes (como la salud, la nutrición, el medio ambiente, el uso indebido de drogas, el VIH/SIDA, las aptitudes prácticas y profesionales) en los niveles inferiores, poniéndose el acento en programas más netamente dedicados a la enseñanza de disciplinas, con miras a la preparación de carreras científicas, en los niveles superiores. En el nivel secundario se hará hincapié en los vínculos con el mundo laboral y de la industria y con la enseñanza técnica y profesional. Se dará un alto grado de prioridad a la promoción de la enseñanza de la ciencia y la tecnología para muchachas y mujeres y al fomento de enfoques que tengan en cuenta la distinción entre los sexos. Se fomentará la introducción de tecnologías pertinentes de la información y la comunicación en todos los niveles de enseñanza a fin de proporcionar posibilidades de aprendizaje a un mayor número de discentes –en el plano tanto formal como no formal- y se prepararán estudios piloto sobre la utilización de esas tecnologías.

10. El progreso acelerado del conocimiento científico y la aparición de sociedades más netamente impulsadas por el desarrollo de los conocimientos muestran claramente que los sistemas de educación establecidos no bastan, si se quiere atender las nuevas necesidades de la población. La educación formal ha de ser cada vez más a menudo complementada por una educación impartida por conductos no formales. En un plano más amplio, una sociedad en la que la ciencia tiene un peso cada vez mayor necesita, como se señaló en la Conferencia Mundial sobre la Ciencia, una divulgación científica en el sentido más amplio, para fomentar una comprensión cada vez mayor de los problemas científicos y aptitudes del público

convenientemente orientadas en lo tocante a la ciencia y a sus aplicaciones en la vida diaria. Ha de hacerse hincapié, por consiguiente, en el apoyo a las actividades encaminadas a una mejor comprensión, en el público, de lo que es la ciencia y de lo que son sus aplicaciones, y la promoción de conocimientos científicos elementales y de una cultura científica accesible para todos mediante la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación, las redes de divulgación científica, el intercambio de conocimientos especializados en lo referente a los centros y museos científicos, y la formación de especialistas de la comunicación y periodistas encargados de temas científicos.

11. Al estar la educación y la investigación estrechamente asociadas en el establecimiento de vínculos, en lo tocante a los conocimientos impartidos, entre la enseñanza secundaria y la enseñanza superior, se intensificarán las relaciones con las instituciones de educación superior e investigación cuando sea necesario, prestándose especial atención a las necesidades de la formación de docentes. Se seguirá fomentando el suministro de materiales didácticos, equipo de laboratorio y productos químicos, como parte de los esfuerzos encaminados a la creación de capacidades en los países en desarrollo.

12. La estrategia va a estar esencialmente encaminada a la creación de capacidades nacionales mediante servicios de asesoramiento y normas de orientación y metodológicas, y mediante el desarrollo también de la función de centro de intercambio de información que desempeña la UNESCO en materia de enseñanza de las ciencias (base de datos, intercambio de información sobre programas de estudios, metodologías de enseñanza, prácticas ejemplares, materiales de enseñanza y aprendizaje, listas de expertos e instituciones especializadas); mediante el fomento de redes regionales y subregionales sobre innovaciones educativas (como APEID, PROMEDLAC...); y la creación de centros regionales asociados de formación para la enseñanza de las ciencias y la tecnología; y mediante el establecimiento de acuerdos de cooperación y el fomento de actividades conjuntas con organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales competentes, y en particular con el programa del ICSU de creación de capacidades en materia de ciencias, y con organismos especializados, otras organizaciones asociadas y donantes.

Seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia: políticas relativas a la ciencia y la tecnología (Programa II.1)

Antecedentes

13. La Conferencia Mundial sobre la Ciencia representó un acontecimiento importante en la vida de la comunidad científica internacional, que permitió a todos los que participan en empresas científicas estudiar las relaciones entre la ciencia y la sociedad. Los participantes determinaron qué esfuerzos convenía desplegar -y con qué modalidades- a fin de promover el adelanto de las ciencias como respuesta tanto a las expectativas de la sociedad como a los problemas con que se enfrenta el desarrollo humano y social. En el marco de la preparación de la próxima estrategia a plazo medio, la Secretaría está efectuando actualmente una modificación de las orientaciones en los programas del Gran Programa II con miras a la aplicación efectiva de las recomendaciones de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia. Esto quedará reflejado en las propuestas preliminares que se someterán al Consejo Ejecutivo en su reunión de otoño. En este contexto, se propone que en el documento 30 C/5 se introduzcan ya iniciativas encaminadas a una modificación de las orientaciones de la acción de la Organización en el campo de las políticas de la ciencia y la tecnología, área que ha sido considerada prioritaria. En la Conferencia Mundial sobre la Ciencia se ha pedido a todos los

asociados y participantes en actividades científicas que consideren prioritaria la adopción de políticas de la ciencia que entrañen un apoyo coherente y a largo plazo a la ciencia y la tecnología con miras a lograr el fortalecimiento de su base humana, la creación de instituciones científicas, la integración de la ciencia en la cultura nacional, el desarrollo de infraestructuras y la promoción de la enseñanza de las ciencias y de la innovación científica y tecnológica.

Estrategia

14. La estrategia constará de dos componentes principales. En materia de buena gestión de la ciencia y la tecnología, los esfuerzos se centrarán en fomentar la cooperación internacional, elaborar directrices para la formulación de políticas con la participación activa de los interesados de la sociedad civil, sus instituciones y la industria; en estimular el debate público sobre los problemas de la ciencia y la tecnología, así como la participación pública en las opciones de la política científica con miras a sensibilizar al público, y en promover redes cooperativas con los parlamentarios y entre ellos sobre temas relacionados con la legislación. Se prestará asistencia técnica a los Estados Miembros en desarrollo y los países en transición para la formulación o revisión de las políticas y la legislación nacionales con miras a organizar y revitalizar los sistemas nacionales de ciencia y tecnología en apoyo de sus esfuerzos. La financiación de este programa de asistencia estará básicamente a cargo de fuentes extrapresupuestarias, propiciando, entre otros, mecanismos de financiación mediante acuerdos de cooperación Sur-Sur.

15. Las actividades de formación de capacidades y desarrollo de los recursos humanos se orientarán a facilitar el proceso de reestructuración de los sistemas nacionales de ciencia y tecnología y la formulación de políticas y estrategias nacionales. En cooperación con otras instituciones (por ejemplo, el IDRC, la UNU y la TWAS), se fomentarán los programas de capacitación para personal científico y tecnológico y orientados a una mejor gestión de la tecnología. En cooperación con el Sector de Ciencias Sociales y Humanas, se intensificarán los programas para graduados sobre política científica y tecnológica y los aspectos sociales de la ciencia, así como la capacitación en los aspectos jurídicos y éticos y la reglamentación por la que se rige la I y D internacional en temas estratégicos. Asimismo se prestará especial atención a favorecer la incorporación de los dos géneros como componente esencial del proceso de formulación de la política científica y tecnológica nacional, así como a la creación de nuevos mecanismos para financiar las actividades científicas y tecnológicas con recursos financieros procedentes de la reducción de la carga de la deuda que pesa sobre los más pobres de los países en desarrollo, como propusieron varios Estados Miembros durante la Conferencia Mundial sobre la Ciencia. El Sector de Ciencias ha encargado ya un estudio de viabilidad de esta propuesta, y los resultados son muy alentadores.

16. La función de la UNESCO en la aplicación de esta estrategia consistirá en poner en marcha una nueva orientación teórica para la formulación de políticas, alentar las reformas e innovaciones y fomentar la cooperación internacional. La UNESCO impulsará los programas innovadores en cooperación en el plano regional e internacional, llevará a cabo una labor de análisis en cooperación con otras instituciones, la OCDE y la UNU en particular, y prestará apoyo a las redes regionales de política científica y tecnológica. Se hará un gran esfuerzo para desarrollar la función de centro de intercambio de información que cumple la Organización a este respecto, con miras a facilitar el intercambio de experiencias y a conseguir el apoyo de las fuentes de financiación extrapresupuestaria para las tareas nacionales.

Programa Mundial de Evaluación del Agua Dulce - A la Seguridad por la Hidrología (Subprograma II.2.3)

Antecedentes

17. La larga historia del reconocimiento de la necesidad de una evaluación cuantitativa de los recursos hídricos mundiales se remonta al Plan de Acción de Mar del Plata, aprobado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua, celebrada en 1977. Desde entonces hasta los recientes ejercicios de la Perspectiva Mundial del Agua (1998-2000), pasando por la Cumbre de la Tierra (Río de Janeiro, 1992), la necesidad de evaluar cuantitativamente los recursos hídricos del planeta ha experimentado un auge sin precedente. Reconociendo la gravedad de la situación, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su décimo noveno periodo especial de sesiones, instó a que se diera la máxima prioridad a los problemas del agua dulce e insistió en su resolución en la “necesidad urgente... de fortalecer la capacidad de los gobiernos y las instituciones internacionales... de facilitar la evaluación integrada... de los recursos hídricos”. Además, la reciente Conferencia Mundial de Ciencia recomendó entre otras cosas que “los gobiernos y el sector privado invirtieran en sectores... que se ocupan de problemas que puedan ser causa de conflictos potenciales, como... la competencia por los recursos y la contaminación del agua”. La Declaración Ministerial de La Haya (2000) sobre la Seguridad del Agua en el Siglo XXI insistió en el nexo que existe entre las amenazas que se ciernen sobre el agua y la pobreza.

18. El proyecto de Perspectiva Mundial del Agua, auspiciado por la UNESCO, ha contribuido mucho a sensibilizar, a implicar a los interesados y a fomentar un enfoque participativo de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos a escala mundial. Durante toda la Quinta Fase (1996-2001) del Programa Hidrológico Internacional de la UNESCO, el análisis y la resolución de conflictos en los sistemas hídricos internacionales se ha convertido en una de las primeras prioridades, ya que unas 300 cuencas fluviales compartidas por varios países cubren aproximadamente 45% de la superficie terrestre del mundo, contribuyen a la constitución de la mitad de los recursos de agua dulce y determinan, por lo tanto, las condiciones de vida de unos 2.500 millones de personas. En un mundo carente de mecanismos para una adecuada regulación de la utilización del agua, la prevención de los conflictos y el logro de la seguridad dependen de que se creen incentivos para la cooperación. La ventaja comparativa del sistema de las Naciones Unidas en la creación de esos incentivos radica en el Programa de Evaluación de los Recursos Mundiales de Agua Dulce (WFAP).

Estrategia

19. La UNESCO es el organismo encargado del Programa de Evaluación de los Recursos Mundiales de Agua Dulce (WFAP), iniciativa conjunta y coordinada del sistema de las Naciones Unidas. El objetivo general del programa es contribuir a lograr la seguridad global, alimentaria, medioambiental, económica, social y política. Representa una oportunidad única de congregarse en una plataforma común a la totalidad del sector hídrico, sumamente fragmentado. La UNESCO participará en su ejecución por medio de todos los programas correspondientes de la Organización (PHI/HELP, MAB, MOST), el ISC y el Instituto de Estadística de la UNESCO. La estrategia prevista se orienta a i) crear un amplio acervo de conocimientos científicamente sólidos sobre los recursos hídricos mundiales gracias a los estudios teóricos y las investigaciones sobre el terreno, mediante una evaluación de la situación actual y utilizando instrumentos de gestión de la información, y ii) favorecer la aplicación de ese acervo de conocimientos sobre los recursos hídricos para orientar las

decisiones políticas relacionadas con el agua hacia el desarrollo sostenible y garantizar la seguridad global, alimentaria, medioambiental, económica, social y política. Las principales actividades previstas se centrarán en la creación de grandes bases y una metabase de datos, así como sistemas de gestión del saber para facilitar la evaluación y la difusión de la información; un modelo global de evaluación de los recursos hídricos, vinculado con modelos socioeconómicos; y mecanismos adecuados de prevención y resolución de conflictos, entre ellos sistemas de apoyo de la negociación relacionados con el programa de evaluación.

20. Las actividades se llevarán a cabo a través de una red cooperativa mundial de organismos de las Naciones Unidas, gobiernos nacionales y la comunidad de las ONG, con el apoyo de recursos extrapresupuestarios. Entre los resultados esperados figuran: el *Informe Mundial sobre el aprovechamiento de los recursos hídricos*, publicado cada dos años; amplias bases de datos en línea sobre el agua potable, boletines, sitio web y biblioteca -*Red de información sobre el agua*, *Instrumentos para la resolución de conflictos relacionados con el agua*- y una serie de documentos y monografías sobre aspectos críticos, entre ellos los *Informes sobre los conflictos relacionados con el agua*.

Preservación y revitalización del patrimonio inmaterial (Programa III.1)

Antecedentes

21. El patrimonio cultural inmaterial abarca los aspectos más básicos de la cultura y la tradición vivientes y, como fuente de creatividad, es un fenómeno dinámico que no cesa de evolucionar. Sus manifestaciones son múltiples y variadas, ya se refieran a las tradiciones orales, el saber tradicional, la creación de la cultura material o los sistemas de valores de las artes escénicas. Junto con el patrimonio material cumple una función clave de fomento de la diversidad cultural y la creatividad, así como del pluralismo. Las expresiones culturales inmateriales deben seguir adaptándose a los nuevos desafíos y oportunidades, sin perder por ello sus singularidades.

22. En el contexto de la globalización y fenómenos relacionados, como la revolución de la información y la comunicación, hay en la actualidad una sensibilidad cada vez mayor a la necesidad urgente de prestar más atención a la revitalización del patrimonio inmaterial como medio de fomentar la identidad y la diversidad culturales, la creatividad, la libertad de expresión y el pluralismo. Al mismo tiempo que se están realizando actualmente esfuerzos para idear una estrategia general que responda a esta necesidad en el marco de la próxima estrategia a plazo medio, se propone que se adopten ya iniciativas en el documento 30 C/5 para poner de relieve algunas actividades en torno a las siguientes orientaciones.

Estrategia

23. De conformidad con evaluaciones recientes¹, la estrategia procurará destacar la importancia del papel que desempeñan las comunidades locales y los profesionales en el proceso de revitalización y fomentar y apoyar sus iniciativas encaminadas a la preservación y revitalización de su patrimonio inmaterial. En las actividades se hará hincapié en las

¹ La Conferencia Internacional "Evaluación Global de la Recomendación de 1989 sobre la salvaguardia de la cultura tradicional y popular: Autonomía Local y Cooperación Internacional", organizada conjuntamente por la UNESCO y la Smithsonian Institution en Washington D.C. en junio de 1999, confirmó la necesidad urgente de trabajar en estrecha cooperación con las comunidades, los grupos culturales y los profesionales.

relacionadas con servicios de asesoramiento, directrices para la formulación de políticas y formación de capacidades, con objeto de animar a los gobiernos a: proporcionar incentivos (por ejemplo, deducciones fiscales o subvenciones, formación adecuada y locales, becas y subsidios, etc.) a grupos culturales, comunidades locales y profesionales de la cultura inmaterial; integrar programas de formación del profesorado relacionados con la cultura inmaterial en los programas de educación; y promover, mediante actividades como festivales, concursos y programas de televisión, los centros de recursos en Internet. Se prestará particular atención a la puesta en marcha de actividades generadoras de ingresos relacionadas con el patrimonio inmaterial (representaciones, grabaciones, fabricación de productos artesanales, turismo cultural, etc.), sobre todo en los países en desarrollo y entre las minorías, así como a favorecer el reconocimiento internacional del patrimonio inmaterial, en particular por medio de instrumentos normativos como aportación esencial a la perpetuación del pluralismo cultural.

24. En este contexto, se prestará especial atención al nuevo proyecto “Proclamación de Obras Maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad” y al fortalecimiento de la acción cooperativa con ONG activamente implicadas en la salvaguardia y promoción del patrimonio cultural inmaterial, y con otros posibles asociados nacionales e internacionales. Se trata de aplicar enfoques dinámicos, de colaboración y basados en la comunidad al patrimonio cultural inmaterial, con objeto de asegurar su continuidad y vitalidad para las generaciones futuras.

Mejorar el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación

Antecedentes

25. El concepto de acceso universal a las tecnologías de la información y la comunicación y cómo evolucionará el “derecho a comunicar” en un mundo numérico son las cuestiones centrales que plantea la sociedad de la información. Como se subrayó en la última reunión del CAC (abril de 2000), el objetivo final de la sociedad de la información debe consistir en facilitar la autonomía y el autogobierno a todos los ciudadanos mediante el acceso al saber y a su utilización. Estas cuestiones se debatirán en la próxima serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social, en el que la UNESCO dirigirá un grupo de trabajo sobre “el acceso universal a la información y la informática en pro del desarrollo humano”.

26. El problema del acceso a las tecnologías de la información y la comunicación comprende varios puntos directamente relacionados con los programas de la UNESCO. Entre ellos: la posibilidad de conocer el contenido por conducto de las redes electrónicas; las consecuencias éticas, societales y culturales; el libre acceso a la información, la promoción de la información del dominio público, la protección de los derechos de propiedad intelectual; y la utilización de las tecnologías de la comunicación y la información en la educación, la investigación científica y la comunicación. Cada vez hay más conciencia de que es menester una acción coordinada del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto para atender adecuadamente a los impresionantes desafíos que plantean esas tecnologías. Actualmente la UNESCO está celebrando consultas con varios interlocutores a fin de elaborar una estrategia global para aplicarla en el contexto de la próxima Estrategia a Plazo Medio. A este respecto, se propone que en el marco del documento 30 C/5 se adopten algunas medidas encaminadas a reorientar algunas actividades de conformidad con las siguientes directrices.

Estrategia

27. Actualmente, varios elementos de la estrategia correspondiente al Gran Programa IV (por ejemplo, promover la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para mejorar la participación social, la autonomía y el buen gobierno: elaboración de políticas y estrategias nacionales y regionales de comunicación e información; y aumentar las capacidades en todos los ámbitos relacionados con la comunicación y la información) están encaminados a facilitar el acceso a la información y a las tecnologías de la información y la comunicación. Como la educación y la formación en su sentido más amplio constituyen el núcleo de la sociedad de la información, la estrategia se orientará a atribuir más importancia a:

- la promoción del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la educación y la formación en todos los niveles y en todas las áreas de los programas de la UNESCO. Se hará hincapié en i) promover el intercambio de experiencias, métodos e instrumentos que favorezcan el acceso libre y equitativo a los recursos pedagógicos, comprendida la creación de un portal Internet sobre cuestiones relacionadas con esas tecnologías y la educación y ii) fomentar la colaboración internacional con objeto de aumentar la utilización de esas tecnologías en todas las actividades educativas y de formación;
- el fomento del uso de los medios de comunicación comunitarios, haciendo hincapié en las radios comunitarias junto con los telecentros basados en Internet para apoyar programas de desarrollo. En este campo la UNESCO debe desempeñar un papel fundamental, tal como se reconoció en la segunda Global Knowledge Conference (Kuala Lumpur, Malasia, marzo de 2000).

Las actividades en las esferas mencionadas se prepararán y realizarán basándose en la colaboración intersectorial, en particular entre el Sector de Educación y el de Comunicación, Información e Informática. Se tratará por todos los medios de reforzar la relación de colaboración con el PNUD, la UIT, el Banco Mundial, los organismos internacionales especializados en el desarrollo, el sector privado y otras organizaciones interesadas en la elaboración de proyectos conjuntos.

Proyecto Transdisciplinario: Hacia una cultura de paz

28. Las distintas actividades de este proyecto se están llevando y seguirán llevándose a cabo en el marco de los diferentes grandes programas bajo la responsabilidad de los respectivos sectores de programa. Con objeto de reflejar más claramente este cambio en el método de ejecución, se propone que en la versión definitiva del documento 30 C/5 Aprobado se presente separadamente al final de cada Gran Programa un resumen de estas actividades bajo el título “Proyecto Transdisciplinario: Hacia una cultura de paz”. Los detalles sobre las necesarias transferencias de consignaciones entre partidas presupuestarias figuran en el Anexo II.

II

AJUSTES QUE PODRIAN INTRODUCIRSE EN EL CUADRO DE CONSIGNACIONES

29. En esta Parte se proponen ajustes en los ámbitos en que según recomendó la Conferencia General en el Anexo de la Resolución de Consignación de Créditos para 2000-2001, se podrían realizar ahorros con objeto de financiar otras actividades prioritarias para las cuales se consideraba necesario contar con recursos adicionales pero que no podían costearse con el presupuesto de la Hipótesis A del documento 30 C/5 como:

- Programa de Participación (2.830.000 dólares);
- los países del Grupo E-9 (2.500.000 dólares);
- nuevas necesidades de gestión y supervisión (2.500.000 dólares);
- requisitos reglamentarios de la Caja de Seguros Médicos (1.180.100 dólares);
- Programa de Jóvenes Profesionales (550.200 dólares).

30. Los elementos que, según estimó la Conferencia General, podían ser objeto de recortes presupuestarios eran las modalidades de ejecución del programa o los rubros de gastos en los que se observaban aumentos considerables en comparación con el nivel de los recursos que les estaban destinados en el ejercicio 1998-1999, esto es:

- aumentos previstos correspondientes a:
 - viajes del personal,
 - asignaciones financieras,
 - otras contribuciones (Proyecto de Programa y Presupuesto (30 C/5) - Anexo II);
- puestos de plantilla (Proyecto de Programa y Presupuesto (30 C/5 - Apéndice VI y párrafo T13003);
- actividades (párrafo T13003);
- asistencia temporal;
- conferencias y reuniones;
- Oficina de la Editorial y Oficina de Publicaciones Periódicas Mensuales de la UNESCO;
- modificaciones de los programas con posibles reducciones de los costos.

31. **Rubros en los que se podrían efectuar ahorros.** Queda entendido, en consecuencia, que los recortes propuestos en los diversos ámbitos o ejes de acción no apuntan a modificar sustancialmente la orientación de los programas aprobados, sino más bien a liberar recursos, siempre que sea posible, mediante unas modalidades de ejecución más eficaces y menos costosas. Así por ejemplo, las reducciones de la asignación financiera de algunos de los Institutos de la UNESCO y determinadas organizaciones internacionales no gubernamentales y otros interlocutores también deben entenderse como un llamamiento para que esas entidades

tomen plena conciencia de la realidad económica a que hace frente la Organización en la actualidad.

32. En estas propuestas no se han escatimado esfuerzos para que, en la medida de lo posible, hubiese una distribución equitativa de los recortes presupuestarios en función de lo que podría denominarse “la capacidad de aportar” de cada Sector, Oficina o Unidad. El Consejo observará, sin embargo, que los recortes son sustancialmente menores en el Título I - Política General y Dirección; en efecto, había que evitar reducir aún más las partidas presupuestarias correspondientes a la Conferencia General y el Consejo Ejecutivo. Si bien se han racionalizado considerablemente los servicios de la Dirección General, suprimiendo la Oficina del Subdirector General para la Dirección General y los asesores especiales, los recursos así liberados se han restituido a las unidades del programa y unidades de apoyo al programa que anteriormente habían sido privadas de esos recursos y que, como consecuencia, se habían vuelto inoperantes. En consecuencia, no habrá que considerar que los esfuerzos realizados en este sentido contribuyen específicamente a la actual reducción del presupuesto sino que son más bien “ajustes estructurales” sobre los cuales, de conformidad con la Resolución 30 C/72, informará al Consejo Ejecutivo, en el contexto de la gestión del personal y del proceso de reforma y la aplicación de la política de personal (documento 159 EX/5).

33. También se ha evitado en gran medida que los servicios de apoyo al programa (Títulos II.B y III) fuesen objeto de más recortes presupuestarios, habida cuenta de la función estratégica singular que están llamados a desempeñar en las circunstancias actuales, precisamente cuando es necesario dedicarse muy especialmente a explicar la acción de la UNESCO y recabar con ese fin la colaboración de los intermediarios con que la Organización cuenta en los Estados Miembros y en las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales internacionales, las fundaciones, las Comisiones Nacionales, los Clubs UNESCO, entre otros.

Resumen de los ahorros que se podrían realizar por Títulos del presupuesto

	30 C/5 Aprobado	Gastos de personal y asistencia temporal	Otros gastos	Reducción total	
				\$	%
Título I	37.151.300	3.600	23.800	27.400	0,1
Título II.A	331.531.700	1.160.300	8.154.000	9.314.300	2,8
Título II.B	22.015.700	7.900	125.700	133.600	0,6
Título III	56.760.500	544.400	383.600	928.000	1,6
Título IV	47.718.800	43.400	63.800	107.200	0,2
Título V	28.998.900	-	250.600	250.600	0,9
Título VI	6.499.500	-	-	-	-
Título VII	13.690.850	-	-	-	-
Total	544.367.250	1.759.600	9.001.500	10.761.100	1,9

34. Como se ha dicho antes, los ajustes que se propone introducir en el Título II del presupuesto se prepararon tras un detenido examen, por parte de cada Subdirector General y Director competente, del impacto que tendrían en cada eje de acción. Se examinó en particular cada actividad afectada y se tomó en consideración el lugar que ocupa en la configuración general del programa, la opinión que merece, a la luz de las deliberaciones del

Consejo Ejecutivo y de la Conferencia General y las posibilidades que había, ya sea de ejecutarla por medios menos onerosos o de reducir su alcance, sin que ello modificara la acción en pos de los objetivos estratégicos de la Organización.

35. Por consiguiente, en la mayoría de los casos los ajustes propuestos consisten en recortar los costos o reducir el alcance o la escala de la actividad prevista en el 30 C/5 Aprobado. En términos prácticos lo que se ha hecho ha sido eliminar algunos elementos de una actividad “múltiple” - por ejemplo, reduciendo el número de cursos de formación en el empleo o de reuniones sobre un tema determinado, volviendo a reducir el número de becas o subsidios de estudio, llevando a cabo un número más limitado de monografías sobre un tema dado o difundiendo la información por conducto de un sitio de la UNESCO en Internet en lugar de hacerlo mediante publicaciones de alto costo.

36. Una parte reducida aunque no desdeñable de los ajustes tiene que ver con los gastos de personal. En ese sentido, el Director General, habiendo tomado nota de que la consignación para gastos de personal del 30 C/5 Aprobado ya había sido reducida en 6 millones de dólares con respecto al documento 29 C/5 Aprobado, decidió ceñirse a las orientaciones impartidas por el Consejo Ejecutivo y la Conferencia General, esto es, que esta primera fase del proceso de reforma se centrara en reducir el excesivo número de altos cargos y en “rejuvenecer” a la Secretaría. Estos dos objetivos no pueden alcanzarse simultáneamente mediante otra reducción sistemática del presupuesto para gastos de personal. Por estas razones se están tomando medidas para reducir los gastos de personal progresivamente, recurriendo a incentivos para fomentar el cese en el servicio o la jubilación anticipada, específicamente destinadas al personal de nivel superior, tanto del Cuadro Orgánico y Categorías Superiores como del Cuadro de Servicios Generales. El costo de este programa especial de cese en el servicio y renovación se financiará parcialmente mediante los ahorros efectuados en los puestos que queden vacantes y, con carácter excepcional, parcialmente por el saldo acumulado de las cuentas extrapresupuestarias internas.

37. **Redistribución de los ahorros.** De conformidad con lo decidido por la Conferencia General en su Resolución de Consignación de Créditos para 2000-2001, los ahorros antes mencionados, que se exponen con más detalle en el Anexo III del presente documento, deberían redistribuirse a las actividades mencionadas en el párrafo 29 *supra*. En consecuencia, se proponen las siguientes transferencias:

Transferencia a:	Fondos transferidos
	(dólares)
Título II.A - Grandes Programas, Proyecto Transdisciplinario y Actividades Transversales:	
• Gran Programa I	
Programa I.1 - Educación Básica para Todos	400.800
El refuerzo presupuestario de 400.800 dólares se utilizará para reforzar algunas áreas prioritarias de la educación básica . Estas se determinarán durante la preparación de la versión definitiva del documento 30 C/5 Aprobado, cuando se vuelvan a examinar y formular las estrategias y actividades previstas en el Programa I.1, según proceda, a fin de tomar en cuenta las conclusiones del Foro Mundial sobre Educación (Dakar, Senegal, 26-28 de abril de 2000).	

Transferencia a:	Fondos transferidos
	(dólares)
Subprograma I.1.3 - Movilización de compromisos y asociaciones con miras a la educación para todos	2.500.000
<p>El refuerzo presupuestario de 2,5 millones de dólares se utilizará para aplicar una estrategia intersectorial integrada que se elaborará a fin de imprimir un nuevo impulso a las actividades en materia de educación para todos realizadas en los países del Grupo E-9. Como se indica en el párrafo 6, la estrategia está encaminada a asistir a esos países, individual y colectivamente, a resolver determinadas cuestiones esenciales definidas en la Tercera Reunión Ministerial de revisión del Grupo E-9 (Recife, Brasil, 31 de enero - 2 de febrero de 2000), esto es: mejorar la calidad y excelencia de la educación básica para todos; mejorar el acceso a las tecnologías modernas, especialmente en el campo de la enseñanza a distancia; alcanzar el objetivo de la alfabetización para todos, especialmente las niñas y mujeres, y garantizar a todas las niñas la igualdad de acceso a una escolarización de calidad.</p>	
Subprograma I.2.2 - Renovación de la enseñanza secundaria, general y profesional	300.000
<p>La cantidad suplementaria de 300.000 dólares contribuirá a reforzar actividades en el ámbito de la enseñanza científica (especialmente de nivel básico y secundario). La correspondiente estrategia de la UNESCO será reorientada, según se explica en el párrafo 9, para aplicar las recomendaciones de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia (Budapest, Hungría, 26 de junio - 1 de julio de 1999).</p>	
Total, Gran Programa I	3.200.800
• Programa de Participación	2.830.000
<p>Con los 2.830.000 dólares suplementarios la consignación de este Programa pasará de 22 millones a 24.830.000 dólares, vale decir, el mismo nivel que tenía en el documento 29 C/5 Aprobado.</p>	
Total de los fondos que se propone transferir al Título II.A	6.030.800
Título IV - Servicios de Gestión y Administración:	
• Capítulo 3 - Oficina de Gestión de Recursos Humanos (ex Oficina de Personal)	550.200
<p>En los próximos cinco a seis años tendrá lugar, debido al ciclo natural o lo que se ha dado en llamar las "bajas vegetativas", un movimiento de personal de grandísimas proporciones. Los esfuerzos apuntarán a rejuvenecer la Secretaría prestando al mismo tiempo la debida atención a la necesidad de contratar personal altamente calificado y mejorar la distribución geográfica y el equilibrio entre hombres y mujeres. Se llevarán a cabo misiones de contratación en los países no representados y los que tengan una representación inferior a la normal. Los 550.200 dólares suplementarios se utilizarán para ampliar el Programa de Jóvenes Profesionales, destinado a contratar a jóvenes de los países antes citados y a contratar a 20 jóvenes profesionales en el curso del bienio, en lugar de los 10 previstos inicialmente.</p>	

Transferencia a:	Fondos transferidos
	(dólares)
<p>• Capítulo 4 - Oficina de Documentación, Servicios Informáticos y Telecomunicaciones</p> <p>Con los 3.000.000 de dólares suplementarios se tiene el propósito de reforzar la consignación que ya figura en el 30 C/5 Aprobado (2,5 millones de dólares) y las contribuciones voluntarias previstas (5,2 millones de dólares), a fin de completar los costos totales estimados en 10,7 millones para modernizar el sistema informático de finanzas y presupuesto en el ejercicio 2000-2001, indispensable para una gestión sana del programa y para las operaciones obligatorias de presentación de informes y controles financieros. Los sistemas informáticos existentes, que datan de comienzos del decenio de 1970 son, en comparación con los que existen en la actualidad, vetustos, complejos, frágiles, lentos e ineficaces. Obstaculizan la reforma de los métodos de trabajo de la Organización y se oponen a la mejora de la gestión global de la Secretaría y su capacidad para planificar, coordinar, supervisar y controlar el vasto campo de la circulación de la información y el tratamiento de datos con una eficacia óptima. En realidad, de seguirse empleando los sistemas vetustos que se utilizan en la actualidad se corre el riesgo de que se produzca una falla grande y total del sistema, lo cual coloca a la Organización en una situación de vulnerabilidad extrema. Para resolver estos problemas es necesario, por lo tanto, reemplazar los sistemas utilizados actualmente. En el Plan Maestro de Tecnología de la Información, elaborado en el bienio 1996-1997, se prevé reemplazar esos sistemas por "paquetes" de programas más modernos y eficaces. Se trata de sistemas de programas informáticos polivalentes que, por la forma en que están ideados, pueden adecuarse a las exigencias de los diferentes usuarios; varios organismos del sistema de las Naciones Unidas ya los han utilizado. Al igual que en otros organismos, en la UNESCO la sustitución de los sistemas existentes será una inversión que reportará enormes dividendos en términos de eficacia y de la calidad y la fiabilidad de la información. Como este proceso llevará varios años, existe una necesidad imperiosa de ponerlo en marcha lo antes posible.</p>	3.000.000
<p>• Capítulo 5 - Oficina de Apoyo y Servicios</p> <p>Con esta cantidad, que no pudo incluirse en el documento 30 C/5 Aprobado, deberá financiarse la contribución obligatoria de la Organización a la Caja de Seguros Médicos correspondiente a los afiliados asociados. Representa la cantidad que se necesita, puesto que la consignación que figura en el 29 C/5 Aprobado no basta para cubrir el incremento del 30% en la escala de cotizaciones aprobada por la Conferencia General en su 28ª reunión (Resolución 28 C/31) y el incremento acumulativo del número de afiliados asociados estimado por el actuario consultor en 5,25% anual. Con arreglo a la hipótesis del crecimiento nominal cero, no se estimó viable absorber este incremento sin poner en peligro las actividades del programa. En consecuencia se propone regularizar esta situación anómala facilitando los fondos necesarios, dentro del 30 C/5 Aprobado, mediante estos ajustes.</p>	1.180.100
Total de los fondos que se propone transferir al Título IV	4.730.300
Total general, Transferencias propuestas	10.761.100

PROYECTO DE DECISION

38. Si el Consejo Ejecutivo hace suyos los ajustes que el Director General propone introducir en el Programa y Presupuesto Aprobados para 2000-2001, tal vez podría adoptar una decisión redactada como sigue:

El Consejo Ejecutivo,

1. Recordando los párrafos a), b) y c) de la Parte A de la Resolución de Consignación de Créditos para 2000-2001 (Resolución 30 C/1), a tenor de los cuales:
 - “a) Para el ejercicio financiero de 2000-2001, se consigna la cantidad de **544.367.250 dólares** (...) a reserva de los ajustes autorizados de conformidad con los párrafos b) y c) *infra*:
 - b) Se autoriza al Director General a preparar, en el marco del mencionado tope financiero, los ajustes necesarios de las consignaciones presupuestarias que figuran en el párrafo a) *supra*, teniendo en cuenta las conclusiones del Consejo Ejecutivo (30 C/6, Parte II, Anexo, ...), y a someter dichos ajustes al examen y aprobación del Consejo Ejecutivo en su 159ª reunión.
 - c) Se autoriza al Director General a realizar ahorros de por lo menos 10 millones de dólares a fin de fortalecer las actividades de la Organización, en particular en los siguientes ámbitos:
 - ? Programa de Participación,
 - ? países del Grupo E-9,
 - ? nuevas necesidades de gestión y supervisión,
 - ? requisitos reglamentarios de la Caja de Seguros Médicos, y
 - ? Programa de Jóvenes Profesionales.”
2. Habiendo examinado las propuestas del Director General en este sentido que figuran en el documento 159 EX/6,
3. Aprueba las medidas que se proponen en la Parte I y el Anexo II de dicho documento, con el fin de modificar las orientaciones en determinadas áreas prioritarias en el Programa y Presupuesto Aprobados para 2000-2001;
4. Aprueba las medidas que se proponen en la Parte II y los Anexos I y III de dicho documento, con el fin de volver a distribuir los ahorros así realizados, por un importe de 10.761.100 dólares y fortalecer todavía más las actividades de la Organización, según lo indicado por la Conferencia General en el párrafo c) de la Parte A de la Resolución de Consignación de Créditos para 2000-2001.

ANEXO I**DETALLE DE LOS AJUSTES QUE SE PROPONE INTRODUCIR
EN EL CUADRO DE CONSIGNACIONES PARA 2000-2001**

30 C/5 Aprobado (Prov.) Párr. de ref.	Descripción de las medidas propuestas	Asignación prevista (30 C/5)	Reducción propuesta
		\$	\$

Título I – POLITICA GENERAL Y DIRECCION**Título I.B - Dirección**

	3. <u>Dirección General</u>		
00301	Reducción del presupuesto para viajes oficiales y gastos generales de funcionamiento	469 400	10 900
	4. <u>Servicios de la Dirección General</u>		
00401	Reducción del presupuesto, principalmente para asistencia temporal, viajes del personal y gastos generales de funcionamiento	1 016 100	16 500
	Total I.B - Dirección	1 485 500	27 400

Título II – Ejecución y Servicios del Programa**Título II.A – Gran Programa I (Educación)****Programa I.1 La educación básica para todos****I.1.1 Facilitar educación básica a todos los niños**

01111	Eje de acción 1: Renovación y expansión de la enseñanza primaria	1 400 000	-
01112	Eje de acción 2: Fomento de la educación de la primera infancia y de la educación de los niños con necesidades especiales Reducción del apoyo al centro de Nueva Delhi	1 800 000	150 000
	Asistencia temporal, viajes del personal, gastos generales de funcionamiento y costos indirectos		180 600
	Total I.1.1	3 200 000	330 600

I.1.2 Fomento de la alfabetización y la educación no formal entre jóvenes y adultos

01121	Eje de acción 1: Alfabetización y educación comunitaria Reducción del presupuesto de apoyo al centro de Baoding (\$150.000), el Instituto Internacional de Alfabetización y los centros de Uagadugú y Malawi (\$47.700)	2 300 000	197 700
-------	---	-----------	---------

30 C/5 Aprobado (Prov.) Párr. de ref.	Descripción de las medidas propuestas	Asignación prevista (30 C/5)	Reducción propuesta
		\$	\$
01122	Eje de acción 2: Ampliación de las posibilidades de educación a los marginados	2 800 000	-
	Asistencia temporal, viajes del personal, gastos generales de funcionamiento y costos indirectos		230 900
	Total I.1.2	5 100 000	428 600
	<u>I.1.3 Movilización de compromisos y asociaciones con miras a la educación para todos</u>		
01131	Eje de acción 1: Foro EPT y evaluación en el año 2000	600 000	-
01132	Eje de acción 2: Fortalecimiento de los programas regionales de cooperación en materia de educación básica	2 900 000	-
	Asistencia temporal, viajes del personal, gastos generales de funcionamiento y costos indirectos		154 900
	Total I.1.3	3 500 000	154 900
	Total Programa I.1	11 800 000	914 100
	<u>Programa I.2 Reforma de la educación con miras a la educación para todos a lo largo de toda la vida</u>		
	<u>I.1.2 Renovación de los sistemas educativos en la era de la información</u>		
01211	Eje de acción 1: Elaborar estrategias para la educación a lo largo de toda la vida	1 700 000	100 000
	Aplazamiento hasta el próximo bienio de la publicación del <i>Informe Mundial sobre la Educación</i>		
01212	Eje de acción 2: Fomento de políticas y creación de capacidades para el desarrollo y la reconstrucción de la educación	1 800 000	-
	Asistencia temporal, viajes del personal, gastos generales de funcionamiento y costos indirectos		190 000
	Total I.2.1	3 500 000	290 000
	<u>I.2.2 Renovación de la enseñanza secundaria general y profesional</u>		
01221	Eje de acción 1: Renovación y diversificación de la enseñanza secundaria	2 200 000	6 800
	Reducción del presupuesto para servicios de asesoramiento		

30 C/5 Aprobado (Prov.) Párr. de ref.	Descripción de las medidas propuestas	Asignación prevista 30 C/5)	Reducción propuesta
		\$	\$
01222	Eje de acción 2: Programa internacional a largo plazo para el desarrollo de la enseñanza técnica y profesional (UNEVOC) Reducción del presupuesto para servicios de asesoramiento	1 000 000	40 400
	Asistencia temporal, viajes del personal, gastos generales de funcionamiento y costos indirectos		170 000
	Total I.2.2	3 200 000	217 200
	I.2.3 Enseñanza superior y desarrollo		
01231	Eje de acción 1: Políticas y reformas en el ámbito de la enseñanza superior	800 000	-
01232	Eje de acción 2: Fortalecimiento de la cooperación interuniversitaria y de la movilidad académica Reducción del presupuesto de apoyo a las redes UNITWIN y de Cátedras UNESCO	2 000 000	150 000
	Asistencia temporal, viajes del personal, gastos generales de funcionamiento y costos indirectos		113 200
	Total I.2.3	2 800 000	263 200
01240-01241	La situación y la formación del personal docente en la sociedad de la información	1 350 000	-
	Asistencia temporal, viajes del personal, gastos generales de funcionamiento y costos indirectos		55 800
	Total	1 350 000	55 800
	Total Programa I.2	10 850 000	826 200
01300-01301	Educación para un futuro sostenible (medio ambiente, educación y desarrollo) Reducción del presupuesto para publicaciones (\$44.000), reuniones (\$15.500) y talleres (\$4.500)	1 700 000	70 000
	Asistencia temporal, viajes del personal, gastos generales de funcionamiento y costos indirectos		63 900
	Total (Medio ambiente, educación y desarrollo)	1 700 000	133 900
01410	Oficina Internacional de Educación de la UNESCO (OIE)	5 000 000	124 000
01420	Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO (IIPE)	6 000 000	594 000
01430	Instituto de la UNESCO para la Educación (IUE)	2 300 000	210 000
01440	Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación (ITIE)	1 200 000	-
01450	Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC)	2 375 300	-
01460	Instituto Internacional de la UNESCO para el Fortalecimiento de Capacidades en Africa (IICBA)	1 300 000	-
	Total Gran Programa I (Educación)	42 525 300	2 802 200

30 C/5 Aprobado (Prov.) Párr. de ref.	Descripción de las medidas propuestas	Asignación prevista (30 C/5)	Reducción propuesta
		\$	\$

Título II.A - Gran Programa II (Ciencias Exactas y Naturales)

Programa II.1 Fomento, transferencia y aprovechamiento compartido del conocimiento científico

02101	<u>Seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia</u> Reducción del número de publicaciones (\$12.000) y de reuniones (\$32.000) y del presupuesto de apoyo a las actividades del Programa UNISPAR (\$13.000)	990 000	57 000
	Asistencia temporal, viajes del personal, gastos generales de funcionamiento y costos indirectos		43 100
	Total	990 000	100 100

II.1.1 Fomento, transferencia y aprovechamiento compartido del conocimiento en ciencias básicas y de la ingeniería

02111	<u>Eje de acción 1: Mejorar la enseñanza universitaria de las ciencias y la ingeniería</u> Reducción del presupuesto de apoyo a reuniones e instituciones regionales (\$29.000) y del presupuesto para la elaboración de manuales y CD-ROM sobre la enseñanza de la ingeniería (\$21.000).	943 200	50 000
02112	<u>Eje de acción 2: Fomentar la cooperación en la investigación y formación en matemáticas, física y química</u> Reducción del presupuesto de apoyo al Centro Internacional de Plasmas Densos Magnetizados (\$45.000) y al Instituto Internacional de Física Teórica y Aplicada (Universidad del Estado de Iowa) (\$20.000).	2 809 800	65 000
02113	<u>Eje de acción 3: Reforzar las capacidades de investigación en ciencias biológicas y biotecnologías</u> Reducción del nivel de apoyo a la ICRO, la IBRO, el CIPGS y ONUSIDA (\$46.000), a la MCBN (\$31.000) y a los MIRCEN y el BAC (\$96.000)	2 995 600	173 000
02114	<u>Eje de acción 4: Colaboración interdisciplinaria y mayor acceso a la información científica</u> Reducción del presupuesto para las contribuciones a ONG, comprendido el acuerdo marco con el ICSU (\$129.300), para la publicación del <i>Informe Mundial sobre la Ciencia</i> en las distintas lenguas oficiales (\$50.000), para reuniones (\$56.700) y para el apoyo a las actividades de redes de divulgación científica (\$27.000).	2 483 800	263 000
	Asistencia temporal, viajes del personal, gastos generales de funcionamiento y costos indirectos		223 600
	Total II.1.1	9 232 400	774 600

30 C/5 Aprobado (Prov.) Párr. de ref.	Descripción de las medidas propuestas	Asignación prevista 30 C/5)	Reducción propuesta
		\$	\$
02117	<p><u>El Programa Solar Mundial 1996-2005</u> Anulación del folleto sobre el Programa Solar Mundial en el sistema de las Naciones Unidas (\$20.000) y de la Conferencia sobre Sistemas de Información sobre Energías Renovables (\$60,000). Reducción del presupuesto de apoyo a la Academia Solar Mundial (\$12,000) y a la Red Mundial de Energías Renovables (\$17,000)</p>	1 255 000	109 000
	Asistencia temporal, viajes del personal, gastos generales de funcionamiento y costos indirectos		32 000
	Total	1 255 000	141 000
	Total Programa II.1	11 477 400	1 015 700
	<u>Programa II.2 Ciencias, medio ambiente y desarrollo socioeconómico</u>		
02201	<p><u>Promover enfoques integrados del medio ambiente y el desarrollo</u> Reducción del presupuesto de apoyo al ICSU y a la Convención sobre el Año Internacional de las Montañas (\$26.000) y del presupuesto para estudios sobre sistemas medioambientales</p>	280 000	33 000
	Asistencia temporal, viajes del personal, gastos generales de funcionamiento y costos indirectos		7 000
	Total	280 000	40 000
	<u>II.2.1. Ciencias de la tierra, gestión del sistema terrestre y atenuación de los desastres naturales</u>		
02211	<p>Eje de acción 1: Promover la gestión del sistema terrestre, la cooperación internacional y el desarrollo de las capacidades en ciencias de la tierra Reducción del presupuesto para contratos con ONG e instituciones internacionales en materia de geología y geofísica (\$38.000) y de la ayuda financiera para actividades relativas a datos geológicos (\$40.000).</p>	1 452 300	78 000
02212	<p>Eje de acción 2: Reducir la vulnerabilidad a los desastres naturales Reducción de las asignaciones financieras a interlocutores que se ocupan de la reducción de los desastres naturales</p>	535 700	30 000
	Asistencia temporal, viajes del personal, gastos generales de funcionamiento y costos indirectos		62 700
	Total II.2.1	1 988 000	170 700

30 C/5 Aprobado (Prov.) Párr. de ref.	Descripción de las medidas propuestas	Asignación prevista (30 C/5)	Reducción propuesta
		\$	\$

II.2.2 La ecología y el Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB)

02221	Eje de acción 1: Las reservas de biosfera como instrumento para conciliar la conservación y el desarrollo: aplicación de la estrategia de Sevilla Aplazamiento de la Conferencia Sevilla+5 (\$58.500). Anulación de la 2ª reunión de la Mesa del MAB (\$22.000). Reducción de los gastos del comité de biodiversidad (\$18.000) y del presupuesto de apoyo a reuniones regionales del MAB (\$43.500) y a reuniones del programa cooperativo Sur-Sur	1 660 000	257 000
02222	Eje de acción 2: Cooperación en programas e investigación para mejorar los conocimientos sobre la función, los servicios y los valores de los ecosistemas Reducción del número de volúmenes de la colección de Libros del MAB, del número de CD-ROM y manuales (\$48.000) y del apoyo a ONG (UICN, WWF, ICSU) (\$129.000).	1 820 000	177 000
	Asistencia temporal, viajes del personal, gastos generales de funcionamiento y costos indirectos		101 700
	Total II.2.2	3 480 000	535 700

II.2.3 Hidrología y desarrollo de los recursos hídricos en un medio ambiente vulnerable

02231	Eje de acción 1: Crear capacidades de gestión de los recursos hídricos Aplazamiento de la reunión del grupo de trabajo sobre gestión de los recursos hídricos (\$50.000) y reducción del presupuesto de apoyo a Cátedras de Hidrología (\$50.000)	730 000	100 000
02232	Eje de acción 2: Procesos hidrológicos y gestión de los recursos hídricos en un medio ambiente vulnerable Reducción del presupuesto de apoyo a estudios de viabilidad (\$50.000) y a instituciones educativas en gestión del agua (\$63.000)	2 030 000	113 000
	Asistencia temporal, viajes del personal, gastos generales de funcionamiento y costos indirectos		82 600
	Total II.2.3	2 760 000	295 600

II.2.4 Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO

02241	Eje de acción 1: Reducir las incertidumbres científicas sobre los procesos costeros y oceánicos Reducción de los costos de la Asamblea, el Consejo Ejecutivo y otras reuniones de la COI (\$65.000). Reducción del presupuesto para contribuciones y apoyo financiero a los asociados de la COI (\$25.000)	2 260 000	90 000
-------	--	-----------	--------

30 C/5 Aprobado (Prov.) Párr. de ref.	Descripción de las medidas propuestas	Asignación prevista 30 C/5)	Reducción propuesta
		\$	\$
02242	Eje de acción 2: Satisfacer las necesidades que plantean los acuerdos y los programas relacionados con el océano Reducción del presupuesto para reuniones (\$10.000) y publicaciones (\$20.000) de la COI. Reducción del apoyo financiero al OIEA, el PMIC y SAPHOS (\$120.000)	700 000	150 000
	Asistencia temporal, viajes del personal, gastos generales de funcionamiento y costos indirectos		142 100
	Total II.2.4	2 960 000	382 100
02234	<u>Medio ambiente y desarrollo de las zonas costeras y las islas pequeñas</u> Reducción del presupuesto para Cátedras UNESCO (\$60.000) y para reuniones de consulta sobre la concepción de prácticas atinadas (\$35.000) y publicaciones en la materia (\$36.000)	1 550 000	131 000
	Asistencia temporal, viajes del personal, gastos generales de funcionamiento y costos indirectos		41 500
	Total	1 550 000	172 500
02237	<u>Desarrollo humano para condiciones de vida sostenibles en el Pacífico</u> Reducción del presupuesto de apoyo a ONG	300 000	20 300
	Asistencia temporal, viajes del personal, gastos generales de funcionamiento y costos indirectos		8 200
	Total	300 000	28 500
	Total Programa II.2	13 318 000	1 625 100
	Total Gran Programa II (Ciencias exactas y naturales)	24 795 400	2 640 800

Título II.A - Gran Programa II (Ciencias sociales y humanas)

Programa II.1 Fomento, transferencia y aprovechamiento compartido del conocimiento científico

II.1.2 Fomento, transferencia y aprovechamiento compartido del conocimiento en ciencias sociales y humanas

02121	Eje de acción 1: Mejorar la enseñanza universitaria, las capacidades de investigación y la cooperación internacional en ciencias sociales Reducción del presupuesto de apoyo a las Cátedras UNESCO existentes y suspensión de la creación de nuevas Cátedras. Reducción del presupuesto de apoyo a la Fundación Félix Houphouët-Boigny y de fortalecimiento de capacidades nacionales relativas al MOST	1 846 900	31 800
-------	---	-----------	--------

30 C/5 Aprobado (Prov.) Párr. de ref.	Descripción de las medidas propuestas	Asignación prevista (30 C/5)	Reducción propuesta
		\$	\$
02122	Eje de acción 2: Acopio y difusión de la información en ciencias sociales y humanas Aplazamiento hasta el próximo bienio de la publicación del <i>Informe Mundial sobre las Ciencias Sociales</i>	1 275 100	209 600
	Gastos de personal y asistencia temporal, viajes del personal, gastos generales de funcionamiento y costos indirectos		120 000
	Total II.1.2	3 122 000	361 400
	Total Programa II.1	3 122 000	361 400
	<u>Programa II.2 Ciencias, medio ambiente y desarrollo socioeconómico</u>		
	<u>II.2.5 Las transformaciones sociales y el desarrollo</u>		
02251	Eje de acción 1: Valorización de los resultados del Programa MOST Supresión del apoyo a tres de las redes MOST	1 966 000	39 600
02252	Eje de acción 2: Lucha contra la pobreza Reducción del presupuesto para estudios sobre estrategias de desarrollo	680 000	29 400
02255	Proyecto especial: <u>Las ciudades: gestión de las transformaciones sociales y del medio ambiente</u>	338 800	
	Gastos de personal y asistencia temporal, viajes del personal, gastos generales de funcionamiento y costos indirectos		168 900
	Total II.2.5	2 984 800	237 900
	Total Programa II.2	2 984 800	237 900
	<u>Programa II.3 Filosofía, ética y ciencias humanas</u>		
02301	Eje de acción 1: Ética de las ciencias y las tecnologías Reducción del presupuesto para actividades de fortalecimiento de las capacidades nacionales sobre los aspectos éticos y jurídicos ligados a la aplicación de la Declaración sobre el Genoma Humano y del presupuesto para crear un sitio de la UNESCO en Internet	950 000	66 500
02302	Eje de acción 2: Filosofía y ciencias humanas Reducción del presupuesto de apoyo al Centro Biblos y aplazamiento de la creación de una Cátedra UNESCO de Ética universal	1 350 000	48 900
	Gastos de personal y asistencia temporal, viajes del personal, gastos generales de funcionamiento y costos indirectos		85 000
	Total Programa II.3	2 300 000	200 400
	Total Gran Programa II (Ciencias Sociales y Humanas)	8 406 800	799 700
	Total Gran Programa II (Ciencia)	33 202 200	3 440 500

30 C/5 Aprobado (Prov.) Párr. de ref.	Descripción de las medidas propuestas	Asignación prevista 30 C/5)	Reducción propuesta
		\$	\$

Título II.A - Gran Programa III (Cultura)

03010-03012	<u>Cultura y desarrollo</u> Reducción del presupuesto para servicios contractuales de creación de redes y para el <i>Informe Mundial sobre la Cultura</i> (\$37.000). Menor producción de material de formación (\$4,400) y menos estudios sobre políticas culturales (\$5.000). Reducción del presupuesto para el centro de información del Sector (\$14.800), el foro sobre políticas culturales (\$10.000) y la Universidad itinerante africana sobre la cultura y el desarrollo (\$10.000). Supresión de un análisis de política cultural (\$7.500)	1 190 000	88 700
	Asistencia temporal, viajes del personal, gastos generales de funcionamiento y costos indirectos		33 000
	Total	1 190 000	121 700

Programa III.1 Preservación y valorización del patrimonio cultural y natural

III.1.1 Salvaguardia y revitalización del patrimonio material e inmaterial

03111	Eje de acción 1: Aplicación de instrumentos normativos y acción preventiva para proteger el patrimonio cultural Reducción del número de publicaciones y guías técnicas relacionadas con el segundo Protocolo de la Convención de La Haya para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado (\$28.200), y del presupuesto de apoyo a reuniones (\$29.000)	840 500	57 200
03112	Eje de acción 2: Patrimonio cultural y desarrollo Reducción del presupuesto de apoyo a Cátedras (\$21.000) y al proyecto con la ONG "Africom" (\$5.000). Supresión de las actividades de promoción (\$65.000), de las reuniones relativas al turismo cultural (\$17.000) y de las versiones rusa, árabe y española de <i>Museum International</i> (\$60.000). Reducción del presupuesto para el Premio Internacional Melina Mercouri (\$10.000)	2 650 000	178 000
03113	Eje de acción 3: Preservación y revitalización del patrimonio inmaterial Reducción del presupuesto de apoyo a Cátedras, a cursos de formación y actividades de decoración de cerámica y de las contribuciones a la Red Europea de Instituciones Regionales en materia de cultura tradicional y folclore (\$69.000). Reducción del presupuesto para contratos con ONG. Supresión del proyecto piloto "Fiesta" (\$11.000)	1 068 000	80 000
03114	Eje de acción 4: Restauración de los patrimonios afectados por conflictos Reducción del presupuesto de apoyo a reuniones de expertos, seminarios y publicaciones	665 000	55 000

30 C/5 Aprobado (Prov.) Párr. de ref.	Descripción de las medidas propuestas	Asignación prevista (30 C/5)	Reducción propuesta
		\$	\$
	Asistencia temporal, viajes del personal, gastos generales de funcionamiento y costos indirectos		243 200
	Total III.1.1	5 223 500	613 400
	<u>III.1.2 Promoción de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural</u>	1 068 900	-
	Asistencia temporal, viajes del personal, gastos generales de funcionamiento y costos indirectos		27 200
	Total III.1.2	1 068 900	27 200
	Total Programa III.1	6 292 400	640 600
	<u>Programa III.2 Promoción de las culturas vivas</u>		
03201	Eje de acción 1: Promoción y protección de la creatividad Reducción del presupuesto para formación de jóvenes (actuaciones en directo, becas para artistas jóvenes) (\$74.800) y para el cambio a formato electrónico del <i>Boletín de Derecho de Autor</i> (\$8.000). Reducción del presupuesto de apoyo a las redes UNITWIN de enseñanza del derecho de autor y a las reuniones relacionadas con ellas (\$18.000)	1 565 000	100 800
03202	Eje de acción 2: Promoción de la artesanía y el diseño Reducción del presupuesto para la Conferencia Mundial sobre la artesanía para el siglo XXI (\$5.000) y para el apoyo contractual a políticas de desarrollo de la artesanía y al festival de moda (\$20.000). Supresión de la base de datos sobre artesanía (\$10.200)	720 000	35 200
03203	Eje de acción 3: 1 libro y las industrias culturales Ahorros mediante la racionalización de los mecanismos existentes de colaboración regional para la publicación de libros (\$36.000). Reducción de la financiación de políticas nacionales del sector del libro y de la difusión mundial de información sobre la traducción por medio del <i>Index Translationum</i> (\$73.500). Reducción del presupuesto para actividades relacionadas con el desarrollo de mecanismos regionales de información (\$15.000)	1 390 000	124 500
	Asistencia temporal, viajes del personal, gastos generales de funcionamiento y costos indirectos		123 300
	Total Programa III.2	3 675 000	383 800
03300-03301	Lectura para todos Supresión del "Club UNESCO de Ciberlectores"	235 000	20 500
	Asistencia temporal, viajes del personal, gastos generales de funcionamiento y costos indirectos		6 700
	Total	235 000	27 200

30 C/5 Aprobado (Prov.) Párr. de ref.	Descripción de las medidas propuestas	Asignación prevista 30 C/5)	Reducción propuesta
		\$	\$
03400-03401	Pueblos del Caribe: tapiz del pasado, tejido del futuro. Reducción del presupuesto para acuerdos contractuales con terceras partes	300 000	26 100
	Asistencia temporal, viajes del personal, gastos generales de funcionamiento y costos indirectos		4 600
	Total	300 000	30 700
	Total Gran Programa III	11 692 400	1 204 000

Título II.A - Gran Programa IV (Comunicación, información e informática)

Programa IV.1 La libre circulación de las ideas

IV.1.1 La libertad de expresión, la democracia y la paz

04111	Eje de acción 1: La libertad de expresión, los medios de comunicación y la democracia Reducción del presupuesto para: juego de materiales periodísticos para el Día Mundial de la Libertad de Prensa (\$17.300), formación de periodistas (\$20.000) y programas especiales relativos a la legislación sobre medios de comunicación (\$40.000)	1 500 000	77 300
04112	Eje de acción 2: Los medios de comunicación al servicio de la paz y la tolerancia Reducción del apoyo a redes de periodistas y programas de televisión regionales	500 000	40 000
	Asistencia temporal, viajes de personal, gastos generales de funcionamiento y costos indirectos		48 500
	Total, IV.1.1	2 000 000	165 800

IV.1.2 Medios de comunicación, información y sociedad

04121	Eje de acción 1: Los medios de comunicación y la información al servicio de la participación social y la atenuación de la pobreza Reducción del número de publicaciones (\$10.000), reducción del presupuesto para: servicios de asesoramiento con miras a la concepción de proyectos de unidades móviles de comunicación e información (\$20.000), apoyo a la Media Women Federation (\$700), actividades de formación en el marco de INFOYOUTH (\$13.000); supresión de un proyecto experimental sobre gobierno accesible en línea (\$37.200)	1 436 500	80 900
-------	---	-----------	--------

30 C/5 Aprobado (Prov.) Párr. de ref.	Descripción de las medidas propuestas	Asignación prevista (30 C/5)	Reducción propuesta
		\$	\$
04122	Eje acción 2: Información del dominio público y “Memoria del Mundo” Reducción del presupuesto para reunión regional y proyecto piloto sobre numerización de la información de dominio público (\$55.000), Proyecto experimental en programas informáticos de dominio público (\$37.500), y supresión de la consulta regional sobre “Memoria del Mundo” (\$47.100)	1 500 000	139 500
	Asistencia temporal, viajes de personal, gastos generales de funcionamiento y costos indirectos		62 200
	Total, IV.1.2	2 936 500	282 600
04125-04127	<u>Desafíos éticos, jurídicos y socioculturales de la sociedad de la información</u> Reducción del presupuesto para reuniones (\$23.700), así como para publicaciones sobre legislación (\$30.000), consultas sobre pedofilia en Internet (\$15.000); economías en los servicios contractuales para la producción del Informe Mundial sobre la Información y la Comunicación	1 100 000	81 200
	Asistencia temporal, viajes de personal, gastos generales de funcionamiento y costos indirectos		43 600
	Total	1 100 000	124 800
	Total, Programa IV.1	6 036 500	573 200
<u>Programa IV.2 Reducción de las disparidades en materia de información y comunicación</u>			
<u>IV.2.1 Desarrollo de la comunicación</u>			
04211	Eje de acción 1: Estrategias y proyectos para el desarrollo de la comunicación Reducción: del presupuesto para reuniones (\$117.600); del número de publicaciones (\$15.000); del presupuesto para prestar asistencia a proyectos experimentales (\$30.000), apoyar la promoción del mantenimiento (\$15.000) así como para las Cátedras UNESCO (\$10.000)	2 925 000	187 600
04212	Eje de acción 2: Radiodifusión pública y producción audiovisual endógena Reducción de las actividades relacionadas con la cooperación con las organizaciones no gubernamentales que se dedican a los medios de comunicación	1 090 000	18 400
	Asistencia temporal, viajes de personal, gastos generales de funcionamiento y costos indirectos		66 200
	Total, IV.1.2	4 015 000	272 200

30 C/5 Aprobado (Prov.) Párr. de ref.	Descripción de las medidas propuestas	Asignación prevista 30 C/5)	Reducción propuesta
		\$	\$

IV.2.2 Desarrollo de la "Infoestructura"

04221	Eje de acción 1: Estrategias y metodologías integradas de información e informática Supresión de una reunión sobre creación de redes regionales (\$11.000), reducción de los servicios contractuales sobre enseñanza a distancia (\$5.600), reducción del presupuesto para la traducción de módulos de capacitación informáticos (\$18.000) así como el establecimiento de centros informáticos y guías de expertos e instituciones de tecnología de la información (79.500)	2 150 000	114 100
04222	Eje de acción 2: Las bibliotecas y los archivos como puertas de acceso a las autopistas de la información Reducción del presupuesto para reuniones y asistencia a UNAL (\$37.800) así como el desarrollo de archivos (\$5.000)	1 300 000	42 800
	Asistencia temporal, viajes de personal, gastos generales de funcionamiento y costos indirectos		61 000
	Total, IV.2.2	3 450 000	217 900
	Total, Programa IV.2	7 465 000	490 100
	Total, Gran Programa IV	13 501 500	1 063 300

Proyecto Transdisciplinario: Hacia una cultura de paz

Unidad 1. Cultura de paz: favorecer la toma de conciencia y establecer relaciones de colaboración

05101	Eje de acción 1: Año Internacional de la Cultura de la Paz	600 000	
	<u>Unidad de Coordinación</u> Reducción del presupuesto para acuerdos contractuales relativos a las actividades del Año Internacional de la Cultura de Paz		25 300
05102	Eje de acción 2: <u>Contribución a la ejecución del Programa de Acción sobre una Cultura de Paz</u>	1 250 000	
	<u>Educación</u>	50 000	
	<u>Ciencias sociales y humanas</u> Reducción del presupuesto para actividades relacionadas con reuniones (\$22.100) así como para la serie de publicaciones "Peace and Conflict Studies" (\$49.300)	1 200 000	71 400

30 C/5 Aprobado (Prov.) Párr. de ref.	Descripción de las medidas propuestas	Asignación prevista (30 C/5)	Reducción propuesta
		\$	\$
	Asistencia temporal, viajes de personal, gastos generales de funcionamiento y costos indirectos		27 600
	Total, Unidad 1	1 850 000	124 300
Unidad 2. <u>Educación para una cultura de paz</u>			
05201	Eje de acción 1: Elaboración de planes y programas nacionales de educación para una cultura de paz	1 200 000	
	<u>Educación</u> Reducción del presupuesto para talleres, publicaciones sobre instrumentos analíticos y actividades sobre educación cívica	800 000	56 600
	<u>Ciencias sociales y humanas</u> Reducción del presupuesto para estudios de viabilidad sobre prácticas recomendadas	400 000	35 000
05202	Eje de acción 2: Mejora de los contenidos y métodos de la educación y formación para una cultura de paz	1 600 000	
	<u>Educación</u> Reducción del presupuesto para prestar apoyo a Cátedras UNESCO, sufragar los costos de talleres subregionales y para publicaciones sobre solución de conflictos en las escuelas	800 000	43 300
	<u>Ciencias sociales y humanas</u> Reducción del presupuesto para actividades de formación y seminarios regionales	800 000	36 300
05203	Eje de acción 3: Red del Plan de Escuelas Asociadas	1 000 000	49 000
	<u>Educación</u> Reducción del presupuesto para material de promoción, proyectos “emblemáticos” de ASPnet, plan de acción PEA y costos de un seminario subregional sobre una cultura de paz		
05204	Eje de acción 4: Diversidad lingüística y educación multilingüe	400 000	17 000
	Reducción del presupuesto para actividades relacionadas con las redes universitarias y del costo de un seminario regional		
	Asistencia temporal, viajes de personal, gastos generales de funcionamiento y costos indirectos		62 400
	Total, Unidad 2	4 200 000	299 600
Unidad 3. <u>Diálogo intercultural y pluralismo cultural</u>			
05301	Eje de acción 1: Fomentar el diálogo intercultural	1 550 000	
	<u>Educación</u>	150 000	-

30 C/5 Aprobado (Prov.) Párr. de ref.	Descripción de las medidas propuestas	Asignación prevista 30 C/5)	Reducción propuesta
		\$	\$
	Ciencias sociales y humanas Reducción del presupuesto para actividades en favor de la paz y la tolerancia	100 000	6 000
	Cultura Reducción del presupuesto para las actividades relativas a los proyectos La Ruta del Hierro, La Ruta del Esclavo, Las Rutas de la Fe, Las Rutas de la Seda y Las Rutas de Al-Andalus, (\$92.700), así como de los costos de la reunión de la Comisión Internacional para el Monumento Conmemorativo de Gorea (\$29.700)	1 300 000	117 400
05302	Eje de acción 2: Promoción del pluralismo cultural	500 000	
	Cultura Reducción del presupuesto para sufragar los costos del "Premio UNESCO Ciudades por la Paz " (\$25.000) y para acuerdos contractuales (\$7.700)	500 000	32 700
	Asistencia temporal, viajes de personal, gastos generales de funcionamiento y costos indirectos		8 000
	Total, Unidad 3	2 050 000	164 100
	Total, Hacia una Cultura de Paz	8 100 000	588 000
Actividad Transversal: Previsión y estudios prospectivos			
07004	Eje de acción 1: Fortalecimiento de las capacidades en el campo de la previsión y la prospectiva Reducción del número de publicaciones (\$30.400)	323 000	30 400
07005	Eje de acción 2: Promoción de la reflexión y el debate prospectivos Reducción del presupuesto para reuniones (\$24.600)	456 300	24 600
	Asistencia temporal, viajes de personal, gastos generales de funcionamiento y costos indirectos		22 700
	Total, Previsión y estudios prospectivos	779 300	77 700
Actividad Transversal: Servicios de becas y compras y otros servicios conexos de apoyo al programa			
08001-08005	Reducción de las consignaciones para asistencia temporal, viajes de personal y gastos generales de funcionamiento	1 127 100	9 400
	Total	1 127 100	9 400

30 C/5 Aprobado (Prov.) Párr. de ref.	Descripción de las medidas propuestas	Asignación prevista (30 C/5)	Reducción propuesta
		\$	\$

Actividad Transversal: Coordinación de las actividades en favor de los grupos prioritarios

09100	Coordinación de las actividades relativas a la mujer Reducción del número de publicaciones (\$10.000), del presupuesto para sufragar reuniones (\$20.000), y estudios e investigaciones (\$1.000), y para prestar apoyo a asociados (\$5.900).	416 400	36 900
	Total	416 400	36 900
09200	Coordinación de las actividades relativas a los jóvenes Reducción del presupuesto para acuerdos contractuales	416 400	21 700
	Asistencia temporal, viajes de personal, gastos generales de funcionamiento y costos indirectos		15 200
	Total	416 400	36 900
09300	Coordinación de las actividades relativas a Africa Reducción del presupuesto para reuniones	475 000	41 600
	Asistencia temporal, viajes de personal, gastos generales de funcionamiento y costos indirectos		13 800
	Total	475 000	55 400
	Total, Grupos prioritarios	1 307 800	129 200
	Total, Título II.A	112 235 600	9 314 300

Título II.B - Servicios de Información y Difusión

	1. Centro de Intercambio de Información		
12101-12104	Reducción de las consignaciones para asistencia temporal, viajes de personal y gastos generales de funcionamiento, así como para servicios contractuales relacionados con el Centro de Intercambio de Información	837 300	25 000
	2. Oficina de la Editorial de la UNESCO		
12201-12204	Reducción de las consignaciones, principalmente para acuerdos contractuales relativos a la publicación y publicación conjunta de libros, por ejemplo, los libros para "el gran público" y para la producción de material audiovisual, así como otros gastos generales de funcionamiento	1 478 200	69 200

30 C/5 Aprobado (Prov.) Párr. de ref.	Descripción de las medidas propuestas	Asignación prevista 30 C/5)	Reducción propuesta
		\$	\$

4. Oficina de Información Pública

12401-12404	Reducción de las consignaciones para el funcionamiento de OPI: supresión de la contribución de la UNESCO a la Agencia de Prensa "Inter Press Service"	1 859 400	39 400
-------------	---	-----------	--------

Total, Título II.B

4 174 900 133 600

Total, Título II

116 410 500 9 447 900

Título III - Apoyo a la Ejecución del Programa

1. Oficina de Relaciones Exteriores

13102-13103	<i>Relaciones con los Estados Miembros</i> Reducción de las consignaciones para asistencia temporal, viajes de personal y gastos generales de funcionamiento	650 100	48 300
13104-13109	<i>Cooperación con las Comisiones Nacionales para la UNESCO</i> Reducción de las consignaciones para algunas partidas, por ejemplo, adscripción temporal de personal de la Secretaría para asistir a las Comisiones Nacionales; acceso de éstas a las comunicaciones electrónicas, organización de reuniones y seminarios, publicación de material destinado a las Comisiones Nacionales y gastos de funcionamiento de BRX/NAC	1 717 800	187 800
13110-13111	<i>Asociaciones, Centros y Clubs UNESCO</i> Reducción de las consignaciones para algunas partidas, por ejemplo, conferencias y reuniones, apoyo a proyectos y gastos de funcionamiento de BRX/ACU	674 100	57 100
13112-13113	<i>Cooperación con otros interlocutores institucionales</i> Reducción de las consignaciones para consultas colectivas, y para facilitar la asistencia del personal a reuniones, así como para servicios contractuales y gastos de funcionamiento de BRX/RIO	300 000	40 000
13116-13117	<i>Nuevas relaciones de colaboración</i> Reducción de las consignaciones para sufragar costos de reuniones y ruedas de prensa, y para los gastos de funcionamiento de BRX/PTC	279 200	45 100
13120-13122	<i>Descentralización</i> Reducción de las consignaciones para gastos administrativos de las Oficinas de Enlace y BRX/DFC	618 800	36 900

30 C/5 Aprobado (Prov.) Párr. de ref.	Descripción de las medidas propuestas	Asignación prevista (30 C/5)	Reducción propuesta
		\$	\$
13101-13122	<i>Funcionamiento de la Oficina del Subdirector General</i> Reducción de las consignaciones para gastos generales de funcionamiento	380 800	30 300
	Gastos de personal		200 000
	Total, BRX	4 620 800	645 500
2. <u>Oficina de Financiación Extrapresupuestaria</u>			
13201-13204	Reducción de las consignaciones para asistencia temporal, viajes de personal y gastos generales de funcionamiento	890 700	14 300
	Gastos de personal		200 000
	Total, BER	890 700	214 300
3. <u>Oficina de Conferencias, Lenguas y Documentos</u>			
13301-13303	Reducción de las consignaciones para asistencia temporal y gastos generales de funcionamiento	3 839 100	68 200
	Total, Título III	9 350 600	928 000

Título IV - Servicios de Gestión y Administración

1. <u>Oficina del Subdirector General de Gestión y Administración</u>			
14101-14102	Reducción del presupuesto para asistencia temporal, viajes de personal y gastos generales de funcionamiento	217 600	4 200
2. <u>Contraloría</u>			
14201-14203	Reducción del presupuesto para asistencia temporal, viajes de personal y gastos generales de funcionamiento	1 042 100	20 100
3. <u>Oficina de Gestión de Recursos Humanos</u>			
14301-14303	Reducción del presupuesto para asistencia temporal y gastos generales de funcionamiento	1 906 800	17 200
4. <u>Oficina de Documentación, Servicios Informáticos y Telecomunicaciones</u>			
14401-14403	Reducción del presupuesto para asistencia temporal, viajes de personal y gastos generales de funcionamiento	5 517 900	58 100

30 C/5 Aprobado (Prov.) Párr. de ref.	Descripción de las medidas propuestas	Asignación prevista 30 C/5)	Reducción propuesta
		\$	\$
5. Oficina de Apoyo y Servicios			
14501-14503	Reducción del presupuesto para asistencia temporal, viajes de personal y gastos generales de funcionamiento	3 404 600	7 600
Total, Título IV		12 089 000	107 200
Título V - Servicios comunes; Mantenimiento y Seguridad			
15001-15006	Reducción del presupuesto para sufragar los costos de acuerdos contractuales, limpieza y mantenimiento general de los locales de la Sede; aumento de la recuperación de gastos relacionados con los servicios de telecomunicaciones.	13 546 500	250 600
Total, Título V		13 546 500	250 600
TÍTULOS I - V		TOTAL	GENERAL, 152 882 100 10 761 100

**AJUSTES QUE SE PROPONE INTRODUCIR EN EL CUADRO DE CONSIGNACIONES PARA 2000-2001 EN RELACION
CON EL PROYECTO TRANSDISCIPLINARIO: HACIA UNA CULTURA DE PAZ, EN EL TITULO II.A DEL PRESUPUESTO**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	30 C/5 APROBADO \$	TRANSFERENCIAS PROPUESTAS				30 C/5 CON LOS AJUSTES \$
		DE		A		
		Costos de personal \$	Otros gastos \$	Costos de personal \$	Otros gastos \$	
Título II Ejecución y Servicios del Programa						
A. Grandes Programas, Proyecto Transdisciplinario y Actividades Transversales						
I La educación para todos a lo largo de toda la vida	109 217 900	-	-	4 959 300	3 200 000	117 377 200
II La ciencia al servicio del desarrollo	85 924 700	-	-	3 486 700	2 500 000	91 911 400
III Desarrollo cultural: patrimonio y creatividad	42 824 000	-	-	3 073 900	1 800 000	47 697 900
IV Hacia una sociedad de la comunicación y la información para todos	32 437 900	-	-	-	-	32 437 900
Proyecto Transdisciplinario: Hacia una cultura de paz						
Unidad 1 Cultura de paz: favorecer la toma de conciencia y establecer relaciones de colaboración	4 462 100	(2 462 100)	(2 000 000)	-	-	-
Unidad 2 La educación para una cultura de paz	10 522 900	(6 322 900)	(4 200 000)	-	-	-
Unidad 3 Diálogo intercultural y pluralismo cultural	5 495 900	(3 445 900)	(2 050 000)	-	-	-
Actividades Transversales:						
Instituto de Estadística de la UNESCO	6 820 000	-	-	-	-	6 820 000
Previsión y estudios prospectivos	1 595 100	-	-	-	-	1 595 100
Servicios de becas y compras y otros servicios conexos de apoyo al programa	4 099 800	-	-	-	-	4 099 800
Coordinación de las actividades en favor de los grupos prioritarios	6 131 400	-	-	711 000	750 000	7 592 400
Programa de Participación	22 000 000	-	-	-	-	22 000 000
Total, Título II.A	331 531 700	(12 230 900)	(8 250 000)	12 230 900	8 250 000	331 531 700

RESUMEN DE LOS AJUSTES QUE SE PROPONE INTRODUCIR EN EL CUADRO DE CONSIGNACIONES PARA 2000-2001

Partida presupuestaria	30 C/5 Aprobado	Costo de puestos de plantilla y asistencia temporal	Viajes del personal	Servicios contractuales	Publicaciones	Reuniones	Apoyo a organizaciones no gubernamentales	Asignaciones financieras y otras contribuciones	Gastos de funcionamiento y costos indirectos	TOTAL	Transferencias propuestas		30 C/5 con los ajustes
											De	A	
Título I POLÍTICA GENERAL Y DIRECCION													
A. Organos Rectores													
1. Conferencia General	6 153 700	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6 153 700
2. Consejo Ejecutivo	7 614 900	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7 614 900
Total Título I.A	13 768 600	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	13 768 600
B. Dirección													
3. Dirección General	1 742 000	-	(9 200)	-	-	-	-	-	(1 700)	(10 900)	(10 900)	-	1 731 100
4. Servicios de la Dirección General (incluidos: Gabinete del Director General; Inspección General; Oficina del Mediador; Oficina de Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos; Oficina de Estudios, Programación y Evaluación; y Oficina del Presupuesto. La antigua Oficina del ADG/DRG ha sido disuelta)	20 517 800	(3 600)	(6 900)	-	-	-	-	-	(6 000)	(16 500)	(16 500)	-	20 501 300
Total Título I.B	22 259 800	(3 600)	(16 100)	-	-	-	-	-	(7 700)	(27 400)	(27 400)	-	22 232 400
C Participación en el Mecanismo Conjunto del Sistema de las Naciones Unidas	1 122 900	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1 122 900
Total, Título I	37 151 300	(3 600)	(16 100)	-	-	-	-	-	(7 700)	(27 400)	(27 400)	-	37 123 900
Título II EJECUCION Y SERVICIOS DEL PROGRAMA													
A. Grandes Programas, Proyecto Transdisciplinario y Actividades Transversales													
I La educación para todos a lo largo de toda la vida													
I.1 La educación básica para todos													
I.1.1 Facilitar educación básica a todos los niños	16 569 200	(29 700)	(20 100)	(100 000)	-	(50 000)	-	-	(130 800)	(330 600)	(330 600)	400 800	16 639 400
I.1.2 Fomento de la alfabetización y la educación no formal entre jóvenes y adultos	15 659 700	(47 400)	(32 100)	(147 700)	-	(50 000)	-	-	(151 400)	(428 600)	(428 600)	-	15 231 100
I.1.3 Movilización de compromisos y asociaciones con miras a la educación para todos	10 078 800	(32 500)	(22 000)	-	-	-	-	-	(100 400)	(154 900)	(154 900)	2 500 000	12 423 900
I.2 Reforma de la educación con miras a la educación para todos a lo largo de toda la vida													
I.2.1 Renovación de los sistemas educativos en la era de la información	16 693 800	(32 600)	(22 000)	-	(100 000)	-	-	-	(135 400)	(290 000)	(290 000)	-	16 403 800
I.2.2 Renovación de la enseñanza secundaria general y profesional	14 574 300	(29 800)	(20 100)	(47 200)	-	-	-	-	(120 100)	(217 200)	(217 200)	300 000	14 657 100
I.2.3 Enseñanza superior y desarrollo	6 041 700	(26 000)	(17 600)	(150 000)	-	-	-	-	(69 600)	(263 200)	(263 200)	-	5 778 500
> La situación y la formación del personal docente en la sociedad de la información	3 132 200	(12 600)	(8 500)	-	-	-	-	-	(34 700)	(55 800)	(55 800)	-	3 076 400
> Educación para un futuro sostenible (medio ambiente, población y desarrollo)	8 292 900	(10 000)	(5 000)	(15 000)	(18 000)	(37 000)	-	-	(48 900)	(133 900)	(133 900)	-	8 159 000
Proyecto Transdisciplinario: Hacia una cultura de paz	8 159 300	(18 900)	(28 800)	(81 400)	(32 500)	(52 000)	-	-	(14 700)	(228 300)	(228 300)	-	7 931 000
Institutos de la UNESCO dedicados específicamente a la educación													
Oficina Internacional de Educación de la UNESCO (OIE)	5 000 000	-	-	-	-	-	-	(124 000)	-	(124 000)	(124 000)	-	4 876 000
Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO (IIPE)	6 000 000	-	-	-	-	-	-	(594 000)	-	(594 000)	(594 000)	-	5 406 000
Instituto de la UNESCO para la Educación (IUE)	2 300 000	-	-	-	-	-	-	(210 000)	-	(210 000)	(210 000)	-	2 090 000
Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación (ITIE)	1 200 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1 200 000
Instituto Internacional de la UNESCO para la Enseñanza Superior en América Latina y el Caribe	2 375 300	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2 375 300
Instituto Internacional de la UNESCO para el Fortalecimiento de Capacidades en África	1 300 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1 300 000
Total, Gran Programa I	117 377 200	(239 500)	(176 200)	(541 300)	(150 500)	(189 000)	-	(928 000)	(806 000)	(3 030 500)	(3 030 500)	3 200 800	117 547 500

Partida presupuestaria	30 C/5 Aprobado	Costo de puestos de plantilla y asistencia temporal	Viajes del personal	Servicios contractuales	Publicaciones	Reuniones	Apoyo a organizaciones no guberna- mentales	Asignaciones financieras y otras contribuciones	Gastos de funcionamiento y costos indirectos	TOTAL	Transferencias propias		30 C/5 con los ajustes
											De	A	
II La ciencia al servicio del desarrollo													
II.1 Fomento, transferencia y aprovechamiento compartido del conocimiento científico													
Seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia	1 584 400	(19 600)	(16 400)	-	(12 000)	(32 000)	-	(13 000)	(7 100)	(100 100)	(100 100)	-	1 484 300
II.1.1 Fomento, transferencia y aprovechamiento compartido del conocimiento en ciencias básicas y de la ingeniería	23 471 800	(71 200)	(59 800)	-	(77 000)	(150 700)	(175 300)	(148 000)	(92 600)	(774 600)	(774 600)	-	22 697 200
> El Programa Solar Mundial, 1996-2005	2 008 300	(12 500)	(10 500)	-	(20 000)	(60 000)	-	(29 000)	(9 000)	(141 000)	(141 000)	-	1 867 300
II.1.2 Fomento, transferencia y aprovechamiento compartido del conocimiento en ciencias sociales y humanas	6 616 100	(75 000)	(17 700)	-	(209 600)	-	-	(31 800)	(27 300)	(361 400)	(361 400)	-	6 254 700
II.2 Ciencias, medio ambiente y desarrollo socioeconómico													
> Promover enfoques integrados del medio ambiente y el desarrollo	448 100	(2 700)	(2 300)	(20 000)	-	(6 000)	(7 000)	-	(2 000)	(40 000)	(40 000)	-	408 100
II.2.1 Ciencias de la tierra, gestión del sistema terrestre y atenuación de los desastres naturales	7 270 100	(19 600)	(16 400)	-	-	-	(38 000)	(70 000)	(26 700)	(170 700)	(170 700)	-	7 099 400
II.2.2 La ecología y el Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB)	10 508 600	(33 700)	(28 200)	-	(111 000)	(194 000)	(129 000)	-	(39 800)	(535 700)	(535 700)	-	9 972 900
II.2.3 Hidrología y desarrollo de los recursos hídricos en un medio ambiente vulnerable	6 714 000	(26 700)	(22 300)	-	(50 000)	(100 000)	-	(63 000)	(33 600)	(295 600)	(295 600)	-	6 418 400
> Medio ambiente y desarrollo de las zonas costeras y las islas pequeñas	3 600 700	(14 700)	(12 300)	-	(36 000)	(35 000)	(30 000)	(30 000)	(14 500)	(172 500)	(172 500)	-	3 428 200
> Desarrollo humano para condiciones de vida sostenibles en el Pacífico	480 100	(3 300)	(2 700)	-	-	-	(20 300)	-	(2 200)	(28 500)	(28 500)	-	451 600
II.2.4 Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO (COI)	6 626 300	(92 000)	(30 000)	-	(20 000)	(75 000)	-	(145 000)	(20 100)	(382 100)	(382 100)	-	6 244 200
II.2.5 Las transformaciones sociales y el desarrollo	11 389 100	(123 900)	(20 600)	(29 400)	-	(39 600)	-	-	(17 600)	(231 100)	(231 100)	-	11 158 000
> Las ciudades: gestión de las transformaciones sociales y del medio ambiente	668 600	(5 800)	-	-	-	-	-	-	(1 000)	(6 800)	(6 800)	-	661 800
II.3 Filosofía, ética y ciencias humanas	4 538 500	(52 300)	(13 100)	-	-	-	-	(115 400)	(19 600)	(200 400)	(200 400)	-	4 338 100
Proyecto Transdisciplinario: Hacia una cultura de paz	5 986 700	-	-	(57 100)	(49 300)	(6 000)	-	(36 300)	-	(148 700)	(148 700)	-	5 838 000
Total, Gran Programa II	91 911 400	(553 000)	(252 300)	(106 500)	(584 900)	(698 300)	(399 600)	(681 500)	(313 100)	(3 589 200)	(3 589 200)	-	88 322 200
III Desarrollo cultural: patrimonio y creatividad													
Cultura y desarrollo													
2 266 200	(34 300)	(5 000)	(5 000)	(27 000)	(14 400)	-	-	(18 000)	(18 000)	(121 700)	(121 700)	-	2 144 500
III.1 Preservación y valorización del patrimonio cultural y natural													
III.1.1 Salvaguardia y revitalización del patrimonio material e inmaterial	25 188 200	(80 600)	(35 000)	(30 700)	(83 200)	(154 600)	(8 200)	(62 900)	(158 200)	(613 400)	(613 400)	-	24 574 800
III.1.2 Promoción de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural	5 224 200	-	-	-	-	-	-	-	(27 200)	(27 200)	(27 200)	-	5 197 000
III.2 Promoción de las culturas vivas													
8 500 700	(98 000)	(25 500)	(13 200)	(16 100)	(32 500)	-	-	(135 000)	(63 500)	(383 800)	(383 800)	-	8 116 900
> Lectura para todos	1 073 400	-	-	-	-	-	-	(20 500)	(6 700)	(27 200)	(27 200)	-	1 046 200
> Pueblos del Caribe: tapiz del pasado, tejido del futuro	571 300	-	-	-	-	(10 000)	-	(16 100)	(4 600)	(30 700)	(30 700)	-	540 600
Proyecto Transdisciplinario: Hacia una cultura de paz	4 873 900	(5 000)	(1 700)	(25 100)	(57 000)	(43 000)	-	(25 000)	(1 300)	(158 100)	(158 100)	-	4 715 800
Total, Gran Programa III	47 697 900	(217 900)	(67 200)	(74 000)	(183 300)	(254 500)	(8 200)	(277 500)	(279 500)	(1 362 100)	(1 362 100)	-	46 335 800

Partida presupuestaria	30 C/5 Aprobado	Costo de puestos de plantilla y asistencia temporal	Viajes del personal	Servicios contractuales	Publicaciones	Reuniones	Apoyo a organizaciones no gubernamentales	Asignaciones financieras y otras contribuciones	Gastos de funcionamiento y costos indirectos	TOTAL	Transferencias propuestas		30 C/5 con los ajustes
											De	A	
IV Hacia una sociedad de la comunicación y la información para todos													
IV.1 La libre circulación de las ideas													
IV.1.1 La libertad de expresión, la democracia y la paz	3 965 000	(26 300)	(6 700)	(80 000)	(17 300)	-	(20 000)	-	(15 500)	(165 800)	(165 800)	-	3 799 200
IV.1.2 Medios de comunicación, información y sociedad	7 911 800	(26 200)	(13 400)	(154 300)	(16 200)	(48 700)	(1 200)	-	(22 600)	(282 600)	(282 600)	-	7 629 200
> Desafíos éticos, jurídicos y socioculturales de la sociedad de la información	2 528 200	(27 100)	(3 600)	(15 000)	(42 500)	(23 700)	-	-	(12 900)	(124 800)	(124 800)	-	2 403 400
IV.2 Reducción de las disparidades en materia de comunicación e información													
IV.2.1 Desarrollo de la comunicación	12 126 300	(26 200)	(9 800)	(50 000)	(15 000)	(117 600)	(13 400)	(10 000)	(30 200)	(272 200)	(272 200)	-	11 854 100
IV.2.2 Desarrollo de la "infoestructura"	5 906 600	(25 400)	(16 600)	(87 100)	-	(69 800)	-	-	(19 000)	(217 900)	(217 900)	-	5 688 700
Total, Gran Programa IV	32 437 900	(131 200)	(50 100)	(386 400)	(91 000)	(259 800)	(34 600)	(10 000)	(100 200)	(1 063 300)	(1 063 300)	-	31 374 600
Proyecto Transdisciplinario: Hacia una cultura de paz Las cantidades aprobadas en el 30 C/5 se transfirieron a los Grandes Programas respectivos (véase Anexo II)													
Actividades Transversales:													
Instituto de Estadística de la UNESCO	6 820 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6 820 000
Previsión y estudios prospectivos	1 595 100	(13 000)	(5 400)	-	(30 400)	(24 600)	-	-	(4 300)	(77 700)	(77 700)	-	1 517 400
Servicios de becas y compras y otros servicios conexos de apoyo al programa	4 099 800	(3 100)	(1 800)	-	-	-	-	-	(4 500)	(9 400)	(9 400)	-	4 090 400
Coordinación de las actividades en favor de los grupos prioritarios:													
Coordinación de las actividades relativas a la mujer	1 190 500	-	-	(1 000)	(10 000)	(20 000)	-	(5 900)	-	(36 900)	(36 900)	-	1 153 600
Coordinación de las actividades relativas a los jóvenes	1 465 000	-	(10 600)	-	-	-	-	(21 700)	(4 600)	(36 900)	(36 900)	-	1 428 100
Coordinación de las actividades relativas al proyecto Hacia una cultura de paz	1 461 000	(2 600)	(9 200)	-	-	-	-	(25 300)	(15 800)	(52 900)	(52 900)	-	1 408 100
Coordinación de las actividades relativas a Africa	3 475 900	-	-	-	-	(41 600)	-	-	(13 800)	(55 400)	(55 400)	-	3 420 500
Total, Proyecto Transdisciplinario y Actividades Transversales	20 107 300	(18 700)	(27 000)	(1 000)	(40 400)	(86 200)	-	(52 900)	(43 000)	(269 200)	(269 200)	-	19 838 100
Programa de Participación	22 000 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2 830 000	24 830 000
Total, Título II.A	331 531 700	(1 160 300)	(572 800)	(1 109 200)	(1 050 100)	(1 487 800)	(442 400)	(1 949 900)	(1 541 800)	(9 314 300)	(9 314 300)	6 030 800	328 248 200
B. Servicios de Información y Difusión													
1. Centro de Intercambio de Información	4 590 700	(6 200)	(3 600)	-	-	(12 000)	-	-	(3 200)	(25 000)	(25 000)	-	4 565 700
2. Oficina de la Editorial de la UNESCO	7 326 300	(1 700)	(9 400)	-	-	(53 000)	-	-	(5 100)	(69 200)	(69 200)	-	7 257 100
3. Oficina de Publicaciones Periódicas Mensuales	4 879 700	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4 879 700
4. Oficina de Información Pública	5 219 000	-	-	-	-	-	(39 400)	-	-	(39 400)	(39 400)	-	5 179 600
Total, Título II.B	22 015 700	(7 900)	(13 000)	-	-	(65 000)	-	(39 400)	-	(133 600)	(133 600)	-	21 882 100
Total, Título II	353 547 400	(1 168 200)	(585 800)	(1 109 200)	(1 050 100)	(1 552 800)	(442 400)	(1 989 300)	(1 541 800)	(9 447 900)	(9 447 900)	6 030 800	350 130 300
Título III Apoyo a la Ejecución del Programa	56 760 500	(544 400)	(98 800)	-	-	(250 000)	-	-	(34 800)	(928 000)	(928 000)	-	55 832 500
Título IV Servicios de Gestión y Administración	47 718 800	(43 400)	(5 300)	-	-	-	-	-	(58 500)	(107 200)	(107 200)	4 730 300	52 341 900
Título V Servicios Comunes; Mantenimiento y Seguridad	28 998 900	-	-	-	-	-	-	-	(250 600)	(250 600)	(250 600)	-	28 748 300
Título VI Renovación de los Locales de la Sede	6 499 500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6 499 500
Total, Títulos I-VI	530 676 400	(1 759 600)	(706 000)	(1 109 200)	(1 050 100)	(1 802 800)	(442 400)	(1 989 300)	(1 893 400)	(10 761 100)	(10 761 100)	10 761 100	530 676 400
Título VII Aumentos Previstos de los Costos	13 690 850	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	13 690 850
CONSIGNACION TOTAL	544 367 250	(1 759 600)	(706 000)	(1 109 200)	(1 050 100)	(1 802 800)	(442 400)	(1 989 300)	(1 893 400)	(10 761 100)	(10 761 100)	10 761 100	544 367 250